OTROSI N° 3
LICITACIÓN PÚBLICA 001 -2025
CONTRATO NÚMERO 689-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y ESTRUCTECNIA S.A.S.

VALENTINA MARTINEZ DUQUE, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.053.816.817 de Villamaría, quien en calidad de Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Villamaría-Caldas, según Decreto N° 111 de junio 28 de 2023 y Acta de Posesión N° 080 de junio 29 de 2023 y, actuando según las facultades otorgadas por el Decreto 172 de julio 02 de 2025 "por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual" y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** por una parte; y por la otra, **ESTRUCTECNIA S.A.S.** con NIT Nº 900.604.040-2**,** en cabeza de su representante legal, **JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO** con C.C. 4.414.815; quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSI N° 02 del CONTRATO N° 689-2025, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS"** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

Que la Alcaldía del Municipio de Villamaría Caldas, adelantó proceso de selección de contratista bajo la modalidad de escogencia de Licitación Pública LP 001-2025 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS", con presupuesto oficial de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MCTE lo cual publicó la respectiva documentación como pliego definitivo y la resolución de apertura del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA y todos aquellos documentos precontractuales en la plataforma SECOP II.

Que mediante OTROSI N 2 se decidió PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, teniendo como fecha final de ejecución el día veintiséis (26) de diciembre de 2025.

Que la Cláusula Cuarta del Contrato estipulo:

> *CLAUSULA QUINTA: El valor del Presente contrato será la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($695.291.520) M/CTE. incluido A.I.U., el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.*

Que el contratista realizó la solicitud que se adicionará CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y UN PESOS M/CTE ($4.792.851), lo anterior en aras de entregar la obra conforme al informe técnico realizado por FEDEPATIN.

Que el supervisor del contrato, Secretario de Infraestructura y Vías, y del Interventor, JULIÁN ANDRÉS GIRALDO aprobaron realizar la adición solicitada. Y que esta solicitud fue autorizada por el Ordenador del Gasto, Secretaría de Recreación y Deportes. Para los efectos, el Municipio.

OTROSI N° 3
LICITACIÓN PÚBLICA 001 -2025
CONTRATO NÚMERO 689-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y ESTRUCTECNIA S.A.S.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones CONTRATO 689-2025 de la siguiente manera:

PRIMERA: ADICIONAR al valor inicial del contrato CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y UN PESOS M/CTE ($4.792.851), teniendo como valor final SETECIENTOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($700.084.371) M/CTE.

Que la Cláusula Quinta quedará así:

> *CLAUSULA QUINTA: El valor del Presente contrato será la suma de* SETECIENTOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($700.084.371) M/CTE. *incluido A.I.U., el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.*

SEGUNDA: El contratista se compromete a adecuar las pólizas a las presentes modificaciones y presentarlas en los próximos cinco (05) días hábiles a la suscripción del presente.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día once (11) de diciembre de 2025 por los que en ellos intervienen.

VALENTINA MARTINEZ DUQUE
Secretaria de Recreación y Deportes

JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO
R.L. Contratista.

Reviso: *Williams Andrés Mejía Mendoza - Jefe Unidad Jurídica*

Proyectó: *Jorge García Luna- Asesor Jurídico*

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número RP 50006

Fecha de Elaboración: 11/12/2025

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
50003	Seccion	SG		
	Rubro	2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE INGENIERÍA	
	Fuente Recurso	2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.00	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	
	Sector	2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.00-45	GOBIERNO TERRITORIAL	
	Programa	2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.00-45-4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracio	$ 4.792.851,00
	SubPrograma	2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.00-45-4599-0	NA	
	Producto	2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.00-45-4599-0-0	NA	
	Cpc	2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.00-45-4599-0-0-0	NA	
			Valor Total	**$ 4.792.851,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 4.792.851,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: Secretario de Educación

A favor de: ESTRUCTECNIA S.A.S.

CC/NIT: 900604040

Objeto: OTROSI N°3 AL CONTRATO N°689-2025 MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA SISTEMA GRAL DE REGALIAS 2025-2026

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Villamaría, 09 de diciembre de 2025

Señores
OFICINA JURIDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. *Aprobación Solicitud de Adición Presupuestal*

Asunto: *Contrato Nro. 689-2025*

En concordancia con el asunto en referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por la Secretaria de Infraestructura y Vías y el supervisor del contrato 689-2025, en mi calidad de ordenador del gasto y en virtud de los motivos expuestos por las partes, me permito elevar visto bueno y AUTORIZACION para la realización de adición al contrato 689-2025, el cual empezó el 11/09/2025 al 11/11/2025 quedando como fecha final el 26/12/2025

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada

Cordialmente,

VALENTINA MARTINEZ DUQUE
Secretario de Deportes
Ordenador del Gasto
Municipio de Villamaría - Caldas

Villamaría, 09 de diciembre de 2025

Profesional
VALENTINA MARTINEZ DUQUE
Secretario de Deportes
Ordenador del Gasto
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. *Aprobación Solicitud de Adición Presupuestal*

Asunto: *Contrato Nro. 689-2025*

JORGE ELIECER BUTRAGO URIBE, en calidad de supervisor del contrato ***689-2025***, cuyo objeto es ***MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVODEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS "*** suscrito entre el Municipio de Villamaría, Caldas y **ESTRUCTECNIA S.A.S.** De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito solicitar ***ADICION Nro. 03*** teniendo en cuenta lo siguiente:

1.Que, el contrato antes referenciado, cuenta con fecha de inicio del 11 de septiembre de 2025 y como fecha de culminación hasta el 26 de diciembre de 2025, conforme lo estableció el Otrosí ***Nro. 02***suscrito el día 07 de noviembre de 2025, así mismo el presente contrato asciende a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($695.291.520)**.

El contratista ESTRUCTECNIA S.A.S informa a la interventoría que, durante la ejecución del contrato, se realizó una visita técnica por parte de un asesor externo avalado por FEDEPATIN, con el fin de verificar las condiciones actuales de la pista y determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos para su futura homologación.

Como resultado de esta inspección se identificaron varias deficiencias, especialmente en el cárcamo perimetral, sus tapas y la pestaña de apoyo, las cuales representan riesgos para los usuarios y afectan la funcionalidad y seguridad del escenario deportivo. Adicionalmente, se señalaron necesidades técnicas que no estaban contempladas dentro del alcance inicial del contrato. A partir del análisis técnico, mediciones en campo y recomendaciones del asesor FEDEPATIN, se determinó la necesidad de ejecutar actividades adicionales no previstas, entre ellas:

ellas:

- VISITAS TECNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATIN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATIN.
- LAVADA Y DESCONTAMINACIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA 4000PSI DE PAREDES INTERNAS Y PESTAÑA SUPERIOR.
- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI PARA CANAL.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE ACERO, PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO).

- =0 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN).

- SU MINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA EN CONCRETO CON ORIFICIO DE 3/4" ANCHO DE 40 CM.
- NIVELACIÓN DE PESTAÑA DE CÁRCAMO PARA CORRECTA INSTALACIÓN DE TAPAS INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y LLENADO EN CONCRETO ESPESORES ENTRE 1 Y 5 CM.

4.Que, conforme a los actividades descritas o ítems no previstos en obra enunciadas en el ítem anterior, se hace preciso indicar que ello corresponde a intervenciones a realizarse derivadas del informe técnico preliminar del asesor externo de FEDEPATIN, quien indico expresamente que el cárcamo perimetral que recoge las aguas lluvias de la parte externa del ovalo de la pista de patinaje, no cumple con la norma técnica establecida para tal fin, lo cual compromete de manera directa la homologación oficial de la pista ante los entes nacional y garantizar la puesta en funcionamiento de la misma.

Al hilo con lo anteriormente descrito, por parte del Contratista se solicita la presente adición **Nro. 03** al contrato ***689-2025***, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PSOSO M/CTE ($4.792.851),** con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos, la realización de las actividades adicionales ya descritas y posteriormente dar entrega de la obra en las condiciones propias del proyecto y correspondientes a la inversión que impacte de manera significativa a la comunidad deportiva del municipio de Villamaría, Caldas.

Que, de conformidad con lo anteriormente descrito y elucidado en la necesidad de la adición presupuestal por parte del Contratista, previo aval por parte la interventoría del proyecto, se hace necesario realizar el trámite de ***ADICION Nro. 03*** al presente contrato por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PSOSO M/CTE ($4.792.851),** quedando como valor final del contrato la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.**

($700.084.371) hilo con los motivos expuestos y dadas las necesidades manifiestas y verificadas por esta supervisión.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Atentamente,

JORGE ELIECER BUITRAGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Vías
Supervisor 689-2025

JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
C.C. 9.976.664
M.P. 17202-142024 CLD

Manizales, 03 de diciembre de 2025 IPPV-015-2025

Supervisor:
JORGE ELIECER BUITRAGO

Referencia: CONTRATO No. **689-2025 "Mejoramiento de la pista de patinaje del polideportivo del municipio de Villamaría – Caldas"**.

Asunto: Aval interventoría – Solicitud de adición e inclusión de ítems no previstos.

En cumplimiento de las funciones de control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental, asignadas a la interventoría, y en atención a la solicitud presentada por ESTRUCTECNIA S.A.S mediante el oficio EST-PP-016-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, esta interventoría emite concepto respecto a la adición solicitada al contrato de obra 689-2025.

1. **Resumen de la justificación presentada por el contratista**

El contratista ESTRUCTECNIA S.A.S informa a la interventoría que, durante la ejecución del contrato, se realizó una visita técnica por parte de un asesor externo avalado por FEDEPATIN, con el fin de verificar las condiciones actuales de la pista y determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos para su futura homologación.

Como resultado de esta inspección se identificaron varias deficiencias, especialmente en el cárcamo perimetral, sus tapas y la pestaña de apoyo, las cuales representan riesgos para los usuarios y afectan la funcionalidad y seguridad del escenario deportivo. Adicionalmente, se señalaron necesidades técnicas que no estaban contempladas dentro del alcance inicial del contrato. A partir del análisis técnico, mediciones en campo y recomendaciones del asesor FEDEPATIN, se determinó la necesidad de ejecutar actividades adicionales no previstas, entre ellas:

- VISITAS TECNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATIN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATIN.
- LAVADA Y DESCONTAMINACIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA 4000PSI DE PAREDES INTERNAS Y PESTAÑA SUPERIOR.
- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI PARA CANAL.
- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE ACERO, PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO).
- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN).

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA EN CONCRETO CON ORIFICIO DE 3/4" ANCHO DE 40 CM.
- NIVELACIÓN DE PESTAÑA DE CÁRCAMO PARA CORRECTA INSTALACIÓN DE TAPAS INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y LLENADO EN CONCRETO ESPESORES ENTRE 1 Y 5 CM.

Estas actividades son indispensables para cumplir los estándares técnicos exigidos por FEDEPATIN, mejorar la seguridad de los deportistas y garantizar la adecuada operación del escenario. Debido a que los trabajos no estaban contemplados en el contrato original, se solicita una adición presupuestal por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.792.851),** respaldada en el balance de cantidades, análisis de precios unitarios y documentos anexos.

2. Conformidad de la interventoría con la información recibida

Tras la revisión detallada de los documentos presentados, la verificación en campo y el análisis de las cantidades ejecutadas, esta interventoría considera que la información suministrada por el contratista es **coherente, veraz y debidamente soportada**.

En efecto, las condiciones descritas coinciden con las situaciones observadas en visitas de obra y consignadas en la bitácora, correspondiendo a hechos **sobrevinientes no imputables al contratista**, y que de no ser atendidos pondrían en riesgo la correcta ejecución del objeto contractual. Por lo anterior, se acepta como válida la justificación presentada por ESTRUCTECNIA S.A.S, la cual constituye la base técnica para el presente aval.

3. Análisis técnico

Del análisis de los soportes allegados, las visitas de campo, los comités técnicos y la revisión de la bitácora de obra, se verificó que las variaciones presentadas corresponden a condiciones **reales encontradas durante la ejecución** del proyecto, las cuales obligaron a **ajustar actividades y alcances** inicialmente no contemplados para garantizar la seguridad, funcionalidad y correcta operación de la pista de patinaje. En particular:

- La sustitución total de las tapas del cárcamo perimetral se hace necesaria debido a que las existentes presentan rendijas lineales que ponen en riesgo la integridad de los patinadores, pudiendo causar atrapamiento de las ruedas. Esta condición no estaba prevista y requería cumplir con los estándares FEDEPATIN *mediante tapas con perforaciones circulares.*
- La nivelación, reparación y recalce en concreto de la pestaña superior del cárcamo, así como la instalación de anclajes epóxicos y refuerzo en acero, surgen por el avanzado deterioro, pérdida de sección y discontinuidades encontradas en campo. Estas condiciones comprometen la correcta instalación de las nuevas tapas y la continuidad del sistema sintético.

- La inclusión del ítem de lavado y descontaminación del cárcamo como actividad independiente fue necesaria tras definirse la sustitución total de tapas, ya que la actividad inicial (que incluía recuperación con pintura) dejó de ser aplicable.

Asimismo, la interventoría corrobora que estas actividades no constituyen cambios suntuarios ni modificaciones injustificadas, sino que responden a **condiciones técnicas imprevistas** y comprobadas en campo, cuyo no tratamiento afectaría la seguridad del escenario, el adecuado drenaje superficial y la correcta instalación del sistema sintético, comprometiendo la funcionalidad final del proyecto.

4. Análisis jurídico

- La **Ley 80 de 1993**, art. 16, y la **Ley 1150 de 2007**, facultan a la entidad contratante para modificar los contratos estatales por necesidades del servicio y hechos sobrevinientes.
- El **artículo 40 de la Ley 80 de 1993** permite adicionar los contratos hasta en un 50% del valor inicial, siempre que exista justificación técnica, financiera y de conveniencia.
- En el presente caso, el valor inicial contratado es **$695.291.520,00** y la adición solicitada es de **$4.792.851**, equivalente al **6.89%**, lo cual se encuentra dentro del margen legal permitido.
- El procedimiento de adición requiere la suscripción de **otrosí contractual**, soportado en los informes técnicos y el presente aval.

5. Análisis económico

- La adición no supera el límite legal del 50% y está debidamente soportada en mayores cantidades de obra y en actividades adicionales indispensables.
- El ajuste asegura la **optimización de recursos públicos**, evitando obras inconclusas o posteriores contratos de emergencia que resultarían más costosos.
- La relación costo–beneficio se considera favorable, dado que se garantiza la terminación adecuada y durable de la pista de patinaje.

6. Análisis social

- La pista de patinaje intervenida constituye un escenario deportivo estratégico para el municipio de Villamaría, dado que es usada por escuelas de formación, clubes, deportistas en proceso de alto rendimiento y comunidad en general, siendo uno de los principales espacios para actividades recreativas y competitivas.
- La adición solicitada garantiza la adecuada funcionalidad, seguridad y operatividad del escenario, al permitir la ejecución de actividades no previstas que son indispensables para cumplir con los estándares técnicos y de seguridad establecidos por FEDEPATIN, evitando riesgos para los usuarios y asegurando una práctica deportiva segura.

- La no ejecución de estas actividades afectaría directamente la continuidad del uso del escenario deportivo, comprometiendo la seguridad de los patinadores, el drenaje adecuado de la pista y la correcta instalación de los sistemas sintéticos, lo cual limitaría su utilización por parte de las escuelas y clubes de la región y afectaría los procesos deportivos, recreativos y sociales que allí se desarrollan.

7. Concepto de la interventoría

Considerando lo anterior, la Interventoría determina que las afectaciones identificadas en el sistema de drenaje perimetral, las deficiencias encontradas en la pestaña del cárcamo, la necesidad de sustitución total de las tapas existentes, el ajuste en las dimensiones de los reductores de velocidad, así como los requerimientos técnicos emitidos por el asesor externo avalado por FEDEPATIN, tienen incidencia directa sobre el alcance contractual para ejecutar adecuadamente estas actividades no previstas. Dichas condiciones, evidenciadas en campo y sustentadas en los soportes técnicos aportados, imposibilitan su correcta ejecución, especialmente por tratarse de actividades indispensables para garantizar la seguridad de los deportistas y la conformidad técnica del escenario.

En consecuencia, se concluye que la solicitud de adición por ítems no previstos, se encuentran técnicamente justificadas, resultando necesarias para asegurar la correcta intervención del cárcamo, la instalación adecuada de las nuevas tapas con perforaciones circulares, la nivelación de la pestaña, la colocación de anclajes y refuerzos estructurales, y el cumplimiento de las especificaciones exigidas por FEDEPATIN para la operación segura de la pista.

Con fundamento en lo expuesto, la Interventoría conceptúa lo siguiente:

- Avalar la solicitud de adición para la ejecución de las actividades no previstas, en razón a que su necesidad quedó plenamente demostrada mediante visitas de campo, análisis técnicos y recomendaciones del asesor externo.
- Determinar que la solicitud es técnica, administrativa y jurídicamente procedente, dado que responde a condiciones reales de obra y a requisitos normativos y de seguridad que no podían ser previstos en la etapa inicial.
- Recomendar a la entidad contratante adelantar los trámites correspondientes para la suscripción del otrosí de adición, asegurando la continuidad de los trabajos, la calidad de la obra y el cumplimiento de los estándares exigidos para el escenario deportivo.

Se anexa la solicitud del contratista, junto con Balance, Acta de convenio de precios, Balance Mayores y menores, informe de visita y cotizaciones.

Atentamente

Julián Andrés Giraldo Galvis
Interventor
C.C. Archivo

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 608
Copia No. 1
Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 21/05/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

CERTIFICA

Que el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar el compromiso de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
[illegible]	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Construcción y servicios de la construcción R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIER DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad física y el deporte Recreación y deporte Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva NA	2024178730006	$ 400.000.000,00
		Valor Total	**$ 400.000.000,00**
		Total Ajustes	**$ 0,00**
		Total CDP	**$ 400.000.000,00**

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe Presupuesto

Elaboro: Cristhian Patiño

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 50003
Copia No. 1
Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 23/05/2025

Tipo cuenta: Regalías

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar el siguiente gasto de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
[illegible]	SERVICIOS DE INGENIERÍA ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte NA NA NA	0	$ 350.000.000,00

Valor Total	**$ 350.000.000,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total CDP	**$ 350.000.000,00**

MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA
SISTEMA GRAL DE REGALIAS 2025-2026

JUAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Presupuesto

Jonathan Patiño

Manizales, 2 de diciembre de 2025

EST-PP-019-2025

SEÑORES
Ing. Julián Andrés Giraldo
Interventoría

Referencia: Contrato de obra No. 689-2025 "Mejoramiento de la pista de patinaje del polideportivo del municipio de Villamaría – Caldas"

Asunto: Solicitud de adición e inclusión de ítems no previstos

Cordial saludo,

Dentro del marco de ejecución del contrato de la referencia, se llevó a cabo, en una etapa inicial, una visita técnica de verificación por parte de un asesor externo acreditado por la Federación Colombiana de Patinaje (FEDEPATIN). El propósito fundamental de esta actividad consistió en evaluar las condiciones físicas, geométricas y funcionales de la pista de patinaje, así como determinar su grado de conformidad respecto a los requisitos técnicos y normativos vigentes establecidos por la Federación.

Durante el desarrollo de la visita, el asesor realizó un reconocimiento integral de la infraestructura existente, abarcando tanto la superficie de rodadura como las zonas periféricas, elementos complementarios y condiciones generales de implantación. Esta evaluación incluyó, entre otros aspectos, la revisión de:

- Las dimensiones reglamentarias de la pista (ancho, desarrollo y radios de curvatura).
- Las características del pavimento y su estado actual de conservación.
- La conformación y disposición de las zonas de seguridad interiores y exteriores.
- La existencia y funcionalidad de sistemas de drenaje pluvial y pendientes superficiales.
- La accesibilidad, señalización y adecuación general del escenario para la práctica deportiva segura.

Como resultado de la inspección, el asesor externo emitió un informe técnico preliminar, en el cual se consignan una serie de observaciones y recomendaciones específicas que deberán ser atendidas dentro del marco del contrato.

Estas observaciones tienen como finalidad garantizar que la pista cumpla de manera integral con los parámetros técnicos exigidos, permitiendo así que pueda ser utilizada para entrenamientos y

actividades deportivas en conformidad con las normas nacionales.

El cumplimiento de estas recomendaciones es un requisito indispensable dentro del proceso de validación técnica, y constituye una etapa crítica para asegurar que el escenario deportivo alcance las condiciones reglamentarias y operativas.

Durante la revisión técnica y las observaciones de campo realizadas en la pista de patinaje, se identificó que el cárcamo perimetral destinado a la recolección y conducción de aguas lluvias no cumple con las especificaciones normativas ni con los estándares de seguridad requeridos para escenarios deportivos de patinaje, situación que representa un riesgo potencial para la integridad física de los deportistas. El diseño y ejecución actual del cárcamo presenta deficiencias principalmente en los elementos de cubrimiento (tapas), los cuales no garantizan una superficie continua, estable y segura para la práctica del patinaje en línea. Se evidenció la presencia de rendijas lineales que pueden provocar el atrapamiento de las ruedas, generar pérdida de estabilidad y ocasionar accidentes. Como alternativa se propone mantener la conformación física del cárcamo y realizar la sustitución completa de todas las tapas perimetrales por elementos nuevos que cumplan con los criterios técnicos establecidos por la federación, las nuevas tapas deberán tener perforaciones circulares distribuidas de manera uniforme, que permitan el adecuado paso del agua sin comprometer el desplazamiento de los patines, garantizando un tránsito confortable y seguro evitando que las ruedas se traben, a diferencia de lo que ocurre con las rejillas de rendijas rectas. En los tramos curvos de la pista, el sistema de tapas deberá presentar un desarrollo homogéneo y una adecuada adaptación geométrica, evitando discontinuidades que puedan generar interferencias con el rodamiento de las ruedas.

De acuerdo con las observaciones técnicas previamente expuestas, las cuales cuentan con el debido respaldo en el informe emitido por el asesor externo de FEDEPATÍN, documento que se anexa al presente oficio para su referencia, se procedió a realizar un balance detallado de obra con base en las cantidades medidas directamente en terreno.

El análisis efectuado permitió identificar que, para dar cumplimiento integral a todas las adecuaciones técnicas y constructivas requeridas con el fin de lograr el mejoramiento de la pista, sobre todo en cuestiones de seguridad, es necesario ejecutar un conjunto de actividades adicionales que no fueron contempladas en el alcance inicial del contrato vigente.

Estas actividades complementarias incluyen intervenciones que resultan indispensables para satisfacer los estándares normativos y técnicos exigidos. Estas actividades se describen a continuación como ítems no previstos dentro del contrato:

1. **VISITAS TECNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATIN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATIN:** Durante la ejecución del contrato, y tras la visita técnica del asesor acreditado por FEDEPATIN, se determinó que la homologación oficial de la pista no es viable debido a la limitación geométrica irreversible del ancho del óvalo, propia de un escenario existente. No obstante, sí es posible certificar la idoneidad y calidad de los materiales y la adecuación técnica del escenario para la práctica segura del patinaje. Para ello se requiere la participación continua de un asesor externo avalado por FEDEPATIN, quien deberá emitir diagnóstico técnico del estado actual del escenario, verificar que los materiales aplicados, especialmente el sistema sintético y los componentes de seguridad, correspondan a productos certificados por FEDEPATIN y formular recomendaciones y ajustes constructivos durante la ejecución. La inclusión de este ítem es por tanto necesaria para garantizar la calidad, seguridad y funcionalidad del escenario, así como para soportar técnicamente el cierre contractual.

2. **LAVADA Y DESCONTAMINACIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA 4000PSI DE PAREDES INTERNAS Y PESTAÑA SUPERIOR:** En el contrato inicial se encontraba considerado el ítem "Lavada y descontaminación de cárcamo. Incluye lavado a presión con hidrolavadora de 4000 psi de paredes internas y tapas externas. Recuperación de tapas mediante aplicación de pintura acrílica base agua para exteriores." No obstante, durante el desarrollo de la obra y en cumplimiento de las recomendaciones técnicas emitidas por el asesor externo avalado por FEDEPATIN, se definió la sustitución total de las tapas existentes del cárcamo por tapas nuevas con perforaciones circulares, diseñadas específicamente para garantizar la seguridad de los patinadores y evitar el riesgo de atrapamiento de las ruedas del patín. Como resultado de esta decisión técnica, la actividad de pintura y recuperación de tapas ya no aplica, dado que dichas tapas dejan de ser parte del sistema final de la pista. Sin embargo, la lavada, limpieza profunda y descontaminación del cárcamo sí debe ejecutarse, ya que constituye una actividad necesaria para eliminar sedimentos, residuos y material particulado depositado y garantizar el drenaje adecuado de la pista y prevenir encharcamientos. Por lo anterior se hace necesario desglosar la actividad de lavado como un ítem independiente, dando lugar al ítem no previsto.

3. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI PARA CANAL:** Durante las actividades de inspección en campo y recorridos técnicos realizados en la pista de patinaje, se identificó que la pestaña o borde superior del cárcamo perimetral presenta un nivel avanzado de deterioro, evidenciando desgaste del concreto, pérdida de sección en varios tramos, desprendimiento parcial de segmentos y en algunos sectores ausencia total del borde. Esta pestaña constituye la línea límite de

apoyo y terminación del sistema de recubrimiento sintético de la pista; por tanto, su integridad es crítica para garantizar la continuidad y adherencia del recubrimiento y evitar levantamientos o fisuras de borde.

4. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE ACERO, PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO):** La necesidad de este ítem surge de la intervención requerida para el recalce en concreto de la pestaña perimetral del cárcamo, actividad también incorporada como ítem no previsto. Durante la inspección técnica en campo se determinó que el borde superior del cárcamo presenta pérdida de sección y desprendimiento del concreto existente, lo que implica la necesidad de reponer y estabilizar dicho elemento estructural antes de la aplicación del recubrimiento sintético de la pista. Para garantizar que el nuevo recalce de concreto tenga continuidad y adecuada estabilidad, es indispensable anclar el nuevo concreto al cuerpo estructural existente del cárcamo, evitando desplazamientos, fisuramientos o desprendimientos futuros.

5. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN):** La incorporación de este ítem se hace necesaria como parte de las actividades derivadas de la intervención en el cárcamo perimetral de drenaje, específicamente en relación con el recalce en concreto de la pestaña del canal y la fabricación de las nuevas tapas con perforaciones circulares para garantizar la seguridad de los patinadores. Para asegurar la estabilidad estructural y la adecuada adherencia entre el nuevo concreto de recalce del cárcamo y la estructura existente se requiere la colocación de acero longitudinal de refuerzo que actúe como elemento de amarre y control de esfuerzos internos en el recalce. Adicionalmente, las nuevas tapas con perforaciones circulares, diseñadas para evitar el atrapamiento de las ruedas de los patines, son elementos que, por su geometría y reducción de sección resistente en las zonas perforadas, están más expuestos a esfuerzos de contracción, retracción y flexión. Para garantizar su rigidez, durabilidad y comportamiento mecánico, es imprescindible incorporar refuerzo en acero que permita controlar la aparición de fisuras y resista cargas propias del tránsito deportivo.

6. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA EN CONCRETO CON ORIFICIO DE 3/4" ANCHO DE 40 CM**: La incorporación de este ítem surge a partir de las observaciones realizadas durante la visita técnica del asesor externo avalado por FEDEPATIN, en las cuales se determinó que las tapas existentes en el cárcamo perimetral no cumplen con las condiciones de seguridad requeridas para la práctica deportiva del patinaje de velocidad. En su estado original, las tapas presentaban ranuras lineales de mayor apertura, las cuales representan un riesgo de atrapamiento de las ruedas de los patines, pudiendo generar caídas, pérdida de control y accidentes. Con el fin de mitigar

este riesgo y mejorar las condiciones de seguridad y confort de la pista, el asesor recomendó la sustitución total de las tapas existentes por rejillas con perforaciones circulares de máximo 3/4", las cuales permiten el paso eficiente del agua sin comprometer la rodadura de los patinadores. Este tipo de rejilla se encuentra dentro de los criterios de seguridad adoptados por FEDEPATIN, ya que evita el enganche de la rueda y reduce la posibilidad de accidentes.

7. **NIVELACIÓN DE PESTAÑA DE CÁRCAMO PARA CORRECTA INSTALACIÓN DE TAPAS INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y LLENADO EN CONCRETO ESPESORES ENTRE 1 Y 5 CM:** Durante la intervención del sistema de drenaje perimetral de la pista de patinaje y en el proceso de retiro de las tapas existentes del cárcamo, se evidenció que la pestaña superior del canal presenta irregularidades, rebabas y deformaciones en el concreto, producto de adecuaciones previas realizadas para permitir el apoyo y ajuste de las antiguas tapas. Estas irregularidades generan desniveles, discontinuidades y variaciones en la línea de apoyo, lo cual impide la correcta instalación de las nuevas rejillas con perforaciones circulares recomendadas por el asesor externo avalado por FEDEPATIN. Dado que las nuevas tapas requieren una superficie uniforme, nivelada y alineada para garantizar el ajuste continuo a lo largo del canal, se hace necesario ejecutar la nivelación de la pestaña del cárcamo mediante retiro mecánico de rebabas y material suelto y aplicación de concreto para mitigar desniveles.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que dichas actividades no se encontraban previstas ni presupuestadas en el contrato original, su ejecución implica la generación de costos y tiempos adicionales no contemplados contractualmente. Por tal motivo, y con fundamento en el balance anexo, se solicita una adición presupuestal al contrato por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.792.851) suma que corresponde al costo estimado para la ejecución de las obras adicionales requeridas.

Atentamente,

JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO
C.C. 4.414.815 de Chinchiná
Representante Legal
ESTRUCTECNIA SAS
NIT 900.604.040-2

Anexo 1. Informe asesor FEDEPATIN
Anexo 2. Balance presupuestal con APUS de ítems no previstos
Anexo 3. Acta convenio de precios No. 1 diligenciada
Anexo 4. Balance de mayores y menores
Anexo 5. Cotizaciones NP

	ALCALDÍA DE VILLAMARÍA	Municipio de Villamaría
	CONVENIO DE PRECIOS DE ITEMS NO PREVISTOS	
CONVENIO DE PRECIO No.	1	
FECHA:	2/12/2025	
CONTRATO №:	689-2025	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE VILLA DIANA, MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	
FECHA INICIO:	11/09/2025	
FECHA TERMINACIÓN:	26/12/2025	
PLAZO (MESES O DIAS):	2 MESES Y 45 DIAS	
VALOR:	$695.291.520	

En Villamaría, a los 2 días del mes de diciembre de 2025 se reunieron Johnny Andrés Gaitán Naranjo representante legal de ESTRUCTECNIA S.A.S contratista del contrato Nro. 689-2025, Julian Andres Giraldo Galvis como INTERVENTORIA y Jorge Eliecer Buitrago como SUPERVISOR por parte de la Secretaría de infraestructura y vías con el fin de acordar precios no previstos en el contrato inicial.

Los ítems a acordar son:

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP-01	VISITAS TECNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATIN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATIN	GLB	$ 26.672.000
NP-02	LAVADA Y DESCONTAMINACIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA 4000PSI DE PAREDES INTERNAS Y PESTAÑA SUPERIOR	ML	$ 15.973
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI PARA CANAL	ML	$ 70.770
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE ACERO, PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	$ 22.367
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	$ 7.362
NP-06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA EN CONCRETO CON ORIFICIO DE 3/4" ANCHO DE 40 CM	ML	$ 108.591
NP-07	NIVELACIÓN DE PESTAÑA DE CÁRCAMO PARA CORRECTA INSTALACIÓN DE TAPAS INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y LLENADO EN CONCRETO ESPESORES ENTRE 1 Y 5 CM	ML	$ 20.898

	JUSTIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ITEMS
NP-01	Durante la ejecución del contrato, y tras la visita técnica del asesor acreditado por FEDEPATIN, se determinó que la homologación oficial de la pista no es viable debido a la limitación geométrica irreversible del ancho del óvalo, propia de un escenario existente. No obstante, sí es posible certificar la idoneidad y calidad de los materiales y la adecuación técnica del escenario para la práctica segura del patinaje. Para ello se requiere la participación continua de un asesor externo avalado por FEDEPATIN, quien deberá emitir diagnóstico técnico del estado actual del escenario, verificar que los materiales aplicados, especialmente el sistema sintético y los componentes de seguridad, correspondan a productos certificados por FEDEPATIN y formular recomendaciones y ajustes constructivos durante la ejecución. La inclusión de este ítem es por tanto necesaria para garantizar la calidad, seguridad y funcionalidad del escenario, así como para soportar técnicamente el cierre contractual.
NP-02	En el contrato inicial se encontraba considerado el ítem "Lavada y descontaminación de cárcamo. Incluye lavado a presión con hidrolavadora de 4000 psi de paredes internas y tapas externas. Recuperación de tapas mediante aplicación de pintura acrílica base agua para exteriores." No obstante, durante el desarrollo de la obra y en cumplimiento de las recomendaciones técnicas emitidas por el asesor externo avalado por FEDEPATIN, se definió la sustitución total de las tapas existentes del cárcamo por tapas nuevas con perforaciones circulares, diseñadas específicamente para garantizar la seguridad de los patinadores y evitar el riesgo de atrapamiento de las ruedas del patín. Como resultado de esta decisión técnica, la actividad de pintura y recuperación de tapas ya no aplica, dado que dichas tapas dejan de ser parte del sistema final de la pista. Sin embargo, la lavada, limpieza profunda y descontaminación del cárcamo sí debe ejecutarse, ya que constituye una actividad necesaria para eliminar sedimentos, residuos y material particulado depositado y garantizar el drenaje adecuado de la pista y prevenir encharcamientos. Por lo anterior se hace necesario desglosar la actividad de lavado como un ítem independiente, dando lugar al ítem no previsto.
NP-03	Durante las actividades de inspección en campo y recorridos técnicos realizados en la pista de patinaje, se identificó que la pestaña o borde superior del cárcamo perimetral presenta un nivel avanzado de deterioro, evidenciando desgaste del concreto, pérdida de sección en varios tramos, desprendimiento parcial de segmentos y en algunos sectores ausencia total del borde. Esta pestaña constituye la línea límite de apoyo y terminación del sistema de recubrimiento sintético de la pista; por tanto, su integridad es crítica para garantizar la continuidad y adherencia del recubrimiento y evitar levantamientos o fisuras de borde.
NP-04	La necesidad de este ítem surge de la intervención requerida para el recalce en concreto de la pestaña perimetral del cárcamo, actividad también incorporada como ítem no previsto. Durante la inspección técnica en campo se determinó que el borde superior del cárcamo presenta pérdida de sección y desprendimiento del concreto existente, lo que implica la necesidad de reponer y estabilizar dicho elemento estructural antes de la aplicación del recubrimiento sintético de la pista. Para garantizar que el nuevo recalce de concreto tenga continuidad adecuada estabilidad, es indispensable anclar el nuevo concreto al cuerpo estructural existente del cárcamo, evitando desplazamientos, fisuramientos o desprendimientos futuros.
NP-05	La incorporación de este ítem se hace necesaria como parte de las actividades derivadas de la intervención en el cárcamo perimetral de drenaje, específicamente en relación con el recalce en concreto de la pestaña del canal y la fabricación de las nuevas tapas con perforaciones circulares para garantizar la seguridad de los patinadores. Para asegurar la estabilidad estructural y la adecuada adherencia entre el nuevo concreto de recalce del cárcamo y la estructura existente se requiere la colocación de acero longitudinal de refuerzo que actúe como elemento de amarre y control de esfuerzos internos en el recalce. Adicionalmente, las nuevas tapas con perforaciones circulares, diseñadas para evitar el atrapamiento de las ruedas de los patines, son elementos que, por su geometría y reducción de sección resistente en las zonas perforadas, están más expuestos a esfuerzos de contracción, retracción y flexión. Para garantizar su rigidez, durabilidad y comportamiento mecánico, es imprescindible incorporar refuerzo en acero que permita controlar la aparición de fisuras y resista cargas propias del tránsito deportivo.
NP-06	La incorporación de este ítem surge a partir de las observaciones realizadas durante la visita técnica del asesor externo avalado por FEDEPATIN, en las cuales se determinó que las tapas existentes en el cárcamo perimetral no cumplen con las condiciones de seguridad requeridas para la práctica deportiva del patinaje de velocidad. En su estado original, las tapas presentaban ranuras lineales de mayor apertura, las cuales representan un riesgo de atrapamiento de las ruedas de los patines, pudiendo generar caídas, pérdida de control y accidentes. Con el fin de mitigar este riesgo y mejorar las condiciones de seguridad y confort de la pista, el asesor recomendó la sustitución total de las tapas existentes por rejillas con perforaciones circulares de máximo 3/4", las cuales permiten el paso eficiente del agua sin comprometer la rodadura de los patinadores. Este tipo de rejilla se encuentra dentro de los criterios de seguridad adoptados por FEDEPATIN, ya que evita el enganche de la rueda y reduce la posibilidad de accidentes.
NP-07	Durante la intervención del sistema de drenaje perimetral de la pista de patinaje y en el proceso de retiro de las tapas existentes del cárcamo, se evidenció que la pestaña superior del canal presenta irregularidades, rebabas y deformaciones en el concreto, producto de adecuaciones previas realizadas para permitir el apoyo y ajuste de las antiguas tapas. Estas irregularidades generan desniveles, discontinuidades y variaciones en la línea de apoyo, lo cual impide la correcta instalación de las nuevas rejillas con perforaciones circulares recomendadas por el asesor externo avalado por FEDEPATIN. Dado que las nuevas tapas requieren una superficie uniforme, nivelada y alineada para garantizar el ajuste continuo a lo largo del canal, se hace necesario ejecutar la nivelación de la pestaña del cárcamo mediante retiro mecánico de rebabas y material suelto y aplicación de concreto para mitigar desniveles.

FIRMA
NOMBRE: ESTRUCTECNIA S.A.S.
NIT. 901.640.040-2
R.L. JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO
C.C.: 4.414.815
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: JULIAN ANDRES GIRALGO GALVIS
C.C.: 9.978.664
INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
C.C.: 75.071.884
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
C.C.: 10.286.846
ORDENADOR DEL GASTO (E)

"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE VILLA DIANA, MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS"						
LOCALIZACIÓN		PARQUE VILLA DIANA, ZONA URBANA, VILLAMARIA CALDAS.				
		En el territorio los espacios públicos para las prácticas deportivas actualmente requieren de intervención, para garantizar la calidad en la prestación de servicios a la comunidad, y en especial para la practica del deporte de manera segura, garantizando espacios de ocio y recreación a los Villamarianos.				
PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/TOTAL INCIAL	CANTIDAD AJUSTADA	V/UNITARIO AJUSTADO	V/TOTAL AJUSTADO
1	DESTRONQUE Y LIJADA		$ 6.369.829,00			$ 6.457.334,00
1,1	Destronque y lijada de pista de velocidad para generar perfil de anclaje.	M2	$ 6.369.829,00	1316,48	$ 4.905,00	$ 6.457.334,00
2	LAVADA Y DESCONTAMINADA		$ 39.472.163,00			$ 40.014.410,00
2,1	Lavada y descontaminada de pista. Incluye tratamiento de 825 ml de juntas de dilatación entre losas de concreto por medio de sello flexible, malla de refuerzo y polímero y empozamientos menores a 3 mm.	M2	$ 39.472.163,00	1316,48	$ 30.395,00	$ 40.014.410,00
3	RECUBRIMIENTO SINTETICO		$ 180.487.584,00			$ 182.967.023,00
3,1	Suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético en cinco (5) capas para pista de velocidad: incluye una capa de autonivelante, una capa PACK LEVEL, tres capas de recubrimiento sintético LATEX AR, color azul. Demarcación de linea interna, meta y contra meta en color blanco. (Producto Avalado por FEDEPATIN COLOMBIA).	M2	$ 180.487.584,00	1316,48	$ 138.982,00	$ 182.967.023,00
4	REDUCTORES DE VELOCIDAD		$ 29.686.500,00			$ 0,00
4,1	Suministro, transporte e instalación de reductores de velocidad. Garantia por instalación 6 meses. (Producto Avalado por FEDEPATIN COLOMBIA).	UND	$ 29.686.500,00	0,00	$ 36.650,00	$ 0,00
5	BARANDA DE PROTECCION		$ 197.992.170,00			$ 196.906.137,00
5,1	Suministro, transporte y colocación de pasamanos metálico de protección para pista de patinaje de VELOCIDAD, con policarbonato de 6 mm, fijado a estructura por medio de remaches POP de 5/32 x 5/8" 5-8. Bolillo interior en tubería negra pesada de 2" x 1.5 mm. Con parales principales verticales en tubería negra redonda de 2", de altura 1.20 metros separados cada 2.90 a 3,00 mt anclados a piso con platina en acero tipo ASTM A36 de 10 x 15 cm de 1/8" y cuatro chazos concreto expansivo de 3/8" x 1-7/8". Parales intermedios rectangulares de 2" x 1" calibre 20, de altura 1.20 metros, anclados a piso con varilla de hierro de 3/8", separados cada 2.90 a 3,00 metros. Angulo de 1" x 1/8" para soporte de policarbonato. Bandeja inferior en lámina galvanizada de 22,5 cm calibre 22, con banda de protección en neopreno de 20 cm de alto y 6 mm de espesor, adherido a la lámina por medio de pegante sintético. Incluye: soldadura de acabado, pulida y masillada, una mano de anticorrosivo tipo 1 y dos manos de pintura esmalte tipo pintulux 3 en 1 y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. (Producto Avalado por FEDEPATIN). Incluye aprovechamiento de bolillo superior e intermedio de la baranda actual.	ML	$ 197.992.170,00	235,70	$ 835.410,00	$ 196.906.137,00
6	DESMONTE BARANDA EXISTENTE		$ 15.017.979,00			$ 14.935.602,00
6,1	Desmonte de baranda de protección existente con personal calificado para recuperación de la misma y su futura utilización por parte de la Administración en otros escenarios y acopio en situ del material resultante. No incluye botada ni transporte.	ML	$ 15.017.979,00	235,70	$ 63.367,00	$ 14.935.602,00
7	LAVADA Y DESCONTAMINACION CARCAMO		$ 10.765.200,00			$ 0,00
7,1	Lavada y descontaminación de cárcamo. Incluye lavado apresión con hidrolavadarora de 4000 psi de paredes internas y tapas externas. Recuperación de tapas por medio de aplicación de pintura acrílica base agua para exteriores de alta resistencia	ML	$ 10.765.200,00	0,00	$ 53.826,00	$ 0,00
8	HOMOLOGACION FEDEPATIN		$ 42.383.610,00			$ 0,00
8,1	Aval de la pista de velocidad, tramitado y otorgado bajo responsabilidad del contratista, por la FEDEPATIN Colombia según normativa - Escenarios de patinaje - 2024 "Normativa oficial para el diseño de escenarios de patinaje - vigencia 2024". Incluye hasta tres desplazamientos del personal técnico de FEDEPATIN.	UND	$ 42.383.610,00	0,00	$ 42.383.610,00	$ 0,00
9	VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO		$ 797.150,00			$ 797.150,00
9,1	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto.	M2	$ 797.150,00	5,00	$ 159.430,00	$ 797.150,00
	ITEMS NO PREVISTOS		$ 0,00			$ 84.499.532,00
NP-01	VISITAS TÉCNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATÍN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATÍN	GLB	$ 0,00	1,00	$ 26.672.000,00	$ 26.672.000,00
NP-02	LAVADA Y DESCONTAMINACIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE LAVADO A PRESIÓN CON HIDROLAVADORA 4000PSI DE PAREDES INTERNAS Y PESTAÑA SUPERIOR	ML	$ 0,00	199,50	$ 15.973,00	$ 3.186.614,00
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI PARA CANAL	ML	$ 0,00	127,94	$ 70.770,00	$ 9.054.314,00
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ANCLAJE EPÓXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE ACERO, PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	$ 0,00	426,00	$ 22.367,00	$ 9.528.342,00
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	$ 0,00	819,77	$ 7.362,00	$ 6.035.157,00
NP-06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA EN CONCRETO CON ORIFICIO DE 3/4" ANCHO DE 40 CM	ML	$ 0,00	199,50	$ 108.591,00	$ 21.663.905,00
NP-07	NIVELACIÓN DE PESTAÑA DE CÁRCAMO PARA CORRECTA INSTALACIÓN DE TAPAS INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y LLENADO EN CONCRETO ESPESORES ENTRE 1 Y 5 CM	ML	$ 0,00	400,00	$ 20.898,00	$ 8.359.200,00
	COSTO DIRECTO		$ 522.972.185,00			$ 526.577.188,00
	ADMINISTRACION	26%	$ 135.972.768,00			$ 136.910.069,00
	IMPREVISTOS	1%	$ 5.229.722,00			$ 5.265.772,00
	UTILIDAD	5%	$ 26.148.609,00			$ 26.328.859,00
	IVA	19%	$ 4.968.236,00			$ 5.002.483,00
	COSTO TOTAL		$ 695.291.520,00			$ 700.084.371,00
	DIFERENCIA					$ 4.792.851,00

ALCALDIA DE VILLAMARIA

CONTRATO 689-2025

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE VILLA DIANA, MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

CONDICIONES CONTRACTUALES						BALANCE ECONOMICO MODIFICACION DE CANTIDADES		MAYORES / MENORES CANTIDADES	
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL
1	**DESTRONQUE Y LIJADA**								
1,1	Destronque y lijada de pista de velocidad para generar perfil de anclaje.	M2	1298,64	$ 4.905	$ 6.369.829	1316,48	$ 6.457.334	17,84	$ 87.505,00
2	**LAVADA Y DESCONTAMINADA**								
2,1	Lavada y descontaminada de pista. Incluye tratamiento de 825 ml de juntas de dilatación entre losas de concreto por medio de sello flexible, malla de refuerzo y polimero y empozamientos menores a 3 mm.	M2	1298,64	$ 30.395	$ 39.472.163	1316,48	$ 40.014.410	17,84	$ 542.247,00
3	**RECUBRIMIENTO SINTETICO**								
3,1	Suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético en cinco (5) capas para pista de velocidad: incluye una capa de autonivelante, una capa PACK LEVEL, tres capas de recubrimiento sintético LATEX AR, color azul. Demarcación de linea interna, meta y contra meta en color blanco. (Producto Avalado por FEDEPATIN COLOMBIA).	M2	1298,64	$ 138.982	$ 180.487.584	1316,48	$ 182.967.023	17,84	$ 2.479.439,00
4	**REDUCTORES DE VELOCIDAD**								
4,1	Suministro, transporte e instalación de reductores de velocidad. Garantía por instalación 6 meses. (Producto Avalado por FEDEPATIN COLOMBIA).	UND	810	$ 36.650	$ 29.686.500	0,00	$ 0	-810,00	-$ 29.686.500,00
5	**BARANDA DE PROTECCION**								
	Suministro, transporte y colocación de pasamanos metálico de protección para pista de patinaje de VELOCIDAD, con policarbonato de 6 mm, fijado a estructura por medio de remaches POP de 5/32 x 5/8" 5-8. Bolillo interior en tubería negra pesada de 2" x 1.5 mm. Con parales principales verticales en tubería negra redonda de 2", de altura 1.20 metros separados cada 2.90 a 3,00 mt anclados a piso con platina en acero tipo ASTM A36 de 10 x 15 cm de 1/8" y cuatro chazos concreto expansivo de 3/8" x 1-7/8". Parales intermedios rectangulares de 2" x 1" calibre 20, de altura 1.20 metros, anclados a piso con varilla de hierro de 3/8", separados cada 2.90 a 3.00 metros. Angulo de 1" x 1/8" para soporte de policarbonato. Bandeja inferior en lámina galvanizada de 22,5 cm calibre 22, con banda de protección en neopreno de 20 cm de alto y 6 mm de espesor, adherido a la lámina por medio de pegante sintético. Incluye: soldadura de acabado, pulida y masillada, una mano de anticorrosivo tipo 1 y dos manos de pintura esmalte tipo pintulux 3 en 1 y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. (Producto Avalado por FEDEPATIN). Incluye aprovechamiento de bolillo superior e intermedio de la baranda actual.	ML	237	$ 835.410	$ 197.992.170	235,70	$ 196.906.137	-1,30	-$ 1.086.033,00
6	**DESMONTE BARANDA EXISTENTE**								
6,1	Desmonte de baranda de protección existente con personal calificado para recuperación de la misma y su futura utilización por parte de la Administración en otros escenarios y acopio en situ del material resultante. No incluye botada ni transporte.	ML	237	$ 63.367	$ 15.017.979	235,70	$ 14.935.602	-1,30	-$ 82.377,00
7	**LAVADA Y DESCONTAMINACION CARCAMO**								
7,1	Lavada y descontaminación de cárcamo. Incluye lavado apresión con hidrolavadarora de 4000 psi de paredes internas y tapas externas. Recuperación de tapas por medio de aplicación de pintura acrílica base agua para exteriores de alta resistencia	ML	200	$ 53.826	$ 10.765.200	0,00	$ 0	-200,00	-$ 10.765.200,00
8	**HOMOLOGACION FEDEPATIN**								
8,1	Aval de la pista de velocidad, tramitado y otorgado bajo responsabilidad del contratista, por la FEDEPATIN Colombia según normativa - Escenarios de patinaje - 2024 "Normativa oficial para el diseño de escenarios de patinaje - vigencia 2024". Incluye hasta tres desplazamientos del personal técnico de FEDEPATIN.	UND	1	$ 42.383.610	$ 42.383.610	0,00	$ 0	-1,00	-$ 42.383.610,00
9	**VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO**								
9,1	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto.	M2	5	$ 159.430	$ 797.150	5,00	$ 797.150	0,00	$ 0,00
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**								
NP-01	VISITAS TECNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATIN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATIN	GLB	0,00	$ 26.672.000	$ 0	1,00	$ 26.672.000	1,00	$ 26.672.000,00
NP-02	LAVADA Y DESCONTAMINACIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA 4000PSI DE PAREDES INTERNAS Y PESTAÑA SUPERIOR	ML	0,00	$ 15.973	$ 0	199,50	$ 3.186.614	199,50	$ 3.186.614,00
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI PARA CANAL	ML	0,00	$ 70.770	$ 0	127,94	$ 9.054.314	127,94	$ 9.054.314,00
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE ACERO, PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	0,00	$ 22.367	$ 0	426,00	$ 9.528.342	426,00	$ 9.528.342,00
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	0,00	$ 7.362	$ 0	819,77	$ 6.035.157	819,77	$ 6.035.157,00
NP-06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA EN CONCRETO CON ORIFICIO DE 3/4" ANCHO DE 40 CM	ML	0,00	$ 108.591	$ 0	199,50	$ 21.663.905	199,50	$ 21.663.905,00
NP-07	NIVELACIÓN DE PESTAÑA DE CÁRCAMO PARA CORRECTA INSTALACIÓN DE TAPAS INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y LLENADO EN CONCRETO ESPESORES ENTRE 1 Y 5CM	ML	0,00	$ 20.898	$ 0	400,00	$ 8.359.200	400,00	$ 8.359.200,00
	VALOR COSTO DIRECTO TOTAL CONTRATO				**$ 522.972.185,00**				**$ 3.605.003,00**
	ADMINISTRACIÓN	**26,00%**			**$ 135.972.768,00**				**$ 937.301,00**
	IMPREVISTOS	**1,00%**			**$ 5.229.722,00**				**$ 36.050,00**
	UTILIDAD	**5,00%**			**$ 26.148.609,00**				**$ 180.250,00**
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19,00%**			**$ 4.968.236,00**				**$ 34.247,00**
	COSTO TOTAL				**$ 695.291.520,00**				**$ 4.792.851,00**

APUS NO PREVISTOS - CONTRATO 689-2025 - VILLAMARIA PISTA PATINAJE						
NP-01	**VISITAS TÉCNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATÍN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATÍN**	**Actividad**	**GLB**			**$ 26.672.000,00**
	VISITAS TÉCNICAS DE ASESOR EXTERNO AVALADO POR FEDEPATÍN PARA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA FEDEPATÍN	Insumos	GLB	1,0000	$ 26.672.000,00	$ 26.672.000,00
NP-02	**LAVADA Y DESCONTAMINACIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE LAVADO A PRESIÓN CON HIDROLAVADORA 4000PSI DE PAREDES INTERNAS Y PESTAÑA SUPERIOR**	**Actividad**	**ML**			**$ 15.973,00**
	CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,1559	$ 42.963,00	$ 6.698,00
	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0020	$ 171.308,00	$ 343,00
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,5000	$ 3.484,00	$ 1.742,00
	HIDROLAVADORA	Equipos	HR	0,9000	$ 7.989,00	$ 7.190,00
NP-03	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI PARA CANAL**	**Actividad**	**ML**			**$ 70.770,00**
	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	2,0000	$ 31.029,00	$ 62.058,00
	CEMENTO X 50KG	Insumos	Bulto	0,0257	$ 31.000,00	$ 797,00
	ARENA	Insumos	M3	0,0021	$ 75.000,00	$ 154,00
	TRITURADO 3/4"	Insumos	M3	0,0032	$ 122.500,00	$ 396,00
	AGUA	Insumos	LT	0,6248	$ 33,00	$ 21,00
	ACPM	Insumos	GL	0,2000	$ 10.536,00	$ 2.107,00
	MEZCLADORA A GASOLINA 1 SACO	Equipos	DIA	0,0049	$ 55.097,00	$ 272,00
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,0210	$ 3.484,00	$ 73,00
	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,7000	$ 1.824,00	$ 1.277,00
	PUNTILLA CON CABEZA 2"	Insumos	LB	0,0500	$ 3.900,00	$ 195,00
	TABLA FORMALETA	Insumos	UND	0,1100	$ 21.000,00	$ 2.310,00
	LISTON 2 X 4	Insumos	M	0,3330	$ 3.333,00	$ 1.110,00
NP-04	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ANCLAJE EPÓXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE ACERO, PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)**	**Actividad**	**UND**			**$ 22.367,00**
	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,2800	$ 31.029,00	$ 8.688,00
	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0009	$ 171.308,00	$ 154,00
	TALADRO ROTO PERCUTOR	Equipos	DIA	0,1000	$ 95.200,00	$ 9.520,00
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,0100	$ 3.484,00	$ 35,00
	ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA	Insumos	KG	0,0840	$ 3.744,00	$ 314,00
	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,2900	$ 1.824,00	$ 529,00
	SIKADUR ANCHORFIX O SIMILAR.	Insumos	KG	0,0200	$ 101.835,00	$ 2.037,00
	BROCA 1/2	Insumos	UND	0,1000	$ 10.900,00	$ 1.090,00
NP-05	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)**	**Actividad**	**KG**			**$ 7.362,00**
	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,0800	$ 31.029,00	$ 2.482,00
	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0036	$ 171.308,00	$ 617,00
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,0500	$ 3.484,00	$ 174,00
	ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA	Insumos	KG	1,0500	$ 3.744,00	$ 3.931,00
	ALAMBRE NEGRO NO. 18 (ACTUALIZADO)	Insumos	KG	0,0300	$ 5.276,00	$ 158,00
NP-06	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA EN CONCRETO CON ORIFICIO DE 3/4" ANCHO DE 40 CM**	**Actividad**	**ML**			**$ 108.591,00**
	CUADRILLA AA TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	1,2000	$ 54.897,00	$ 65.876,00
	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,1000	$ 171.308,00	$ 17.131,00
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,4300	$ 3.484,00	$ 1.498,00
	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,4300	$ 1.824,00	$ 784,00
	CEMENTO X 50KG	Insumos	Bulto	0,2352	$ 31.000,00	$ 7.291,00
	ARENA	Insumos	M3	0,0188	$ 75.000,00	$ 1.411,00
	TRITURADO 3/4"	Insumos	M3	0,0296	$ 122.500,00	$ 3.622,00
	AGUA	Insumos	LT	5,7120	$ 33,00	$ 188,00
	ACPM	Insumos	GL	0,5000	$ 10.536,00	$ 5.268,00
	MEZCLADORA A GASOLINA 1 SACO	Equipos	DIA	0,0049	$ 55.097,00	$ 272,00
	TUBO 3/4"	Insumos	ML	1,0000	$ 1.800,00	$ 1.800,00
	PUNTILLA CON CABEZA 2"	Insumos	LB	0,0300	$ 3.900,00	$ 117,00
	LISTON 2 X 4	Insumos	ML	1,0000	$ 3.333,00	$ 3.333,00
NP-07	**NIVELACIÓN DE PESTAÑA DE CÁRCAMO PARA CORRECTA INSTALACIÓN DE TAPAS INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y LLENADO EN CONCRETO ESPESORES ENTRE 1 Y 5 CM**	**Actividad**	**ML**			**$ 20.898,00**
	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,2706	$ 31.029,00	$ 8.397,00
	CEMENTO X 50KG	Insumos	Bulto	0,0110	$ 31.000,00	$ 342,00
	ARENA	Insumos	M3	0,0009	$ 75.000,00	$ 66,00
	TRITURADO 3/4"	Insumos	M3	0,0014	$ 122.500,00	$ 170,00
	AGUA	Insumos	LT	0,2678	$ 33,00	$ 9,00
	SIKADUR 32 O SIMILAR	Insumos	KG	0,0300	$ 126.634,00	$ 3.799,00
	PULIDORA	Herramienta	DIA	0,0300	$ 77.350,00	$ 2.321,00
	TABLA FORMALETA	Insumos	UND	0,1100	$ 21.000,00	$ 2.310,00
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	1,0000	$ 3.484,00	$ 3.484,00

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Haciendo historia desde 1.954

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

FICHA TECNICA – INFORME DE REVISION Y PRIMERA VISITA TECNICA NORMATIVA – ESCENARIOS DE PATINAJE -2025

VERSION 9– SEPTIEMBRE 2025

Medellín, 26 de septiembre de 2025

FPC 01 20250926000001

FICHA DE REVISION Y ASESORIA – ADECUACION DE ESCENARIO DE PATINAJE - MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS
PISTA DE VELOCIDAD
ESCENARIO DE COMPETENCIA Y ESCUELA

PRIMERA REVISION Y ASESORÍA TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL Y RECOMENDACIONES PARA ADECUACION DE ESCENARIO PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y CERTIFICACION EN ESCENARIO DE PATINAJE DE ALTO RENDIMIENTO Y ESCUELA

Para: **Ingeniero**
JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO
Representante Legal
ESTRUTECNIA S.A.S,
MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

Apoyo técnico: **JOHN ALEXANDER SALAS MORALES - ARQUITECTO**
Dependencia: AREA TÉCNICA EXTERNA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

Asunto: SOLICITUD REVISIÓN Y PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA AL ESCENARIO DE PATINAJE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS, COMO PARTE DEL PROCESO DE AVAL PARA TRAMITE DE HOMOLOGACION O CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO Y ESCUELA.

REVISIÓN BAJO NORMATIVA 2025 PARA AVAL DE EJECUCION DE OBRAS NECESARIAS PARA ADECUACION DE PISTA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA (*) ADECUACIONES A PISTA EXISTENTE

Fecha VISITA TECNICA			*OBSERVACIONES*
DD	*/ MM /*	*AAAA*	
12	*SEPTIEMBRE*	*2025*	*VISITA TECNICA OFICIAL POR PARTE DEL ARQUITECTO JOHN ALEXANDER SALAS*

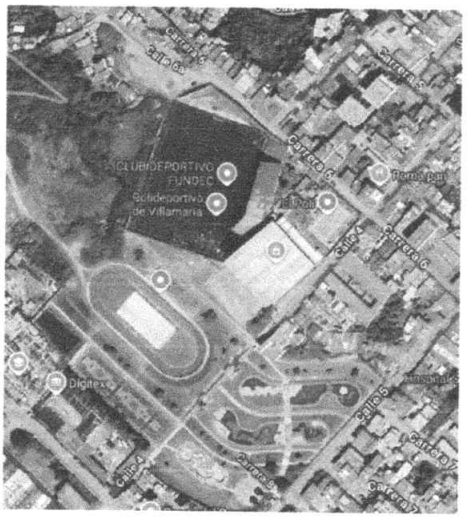
NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

DATOS GENERALES		
NORMATIVA 2025 APLICABLE A:	01. PISTA DE CARRERAS Y ZONA CENTRAL 02. SERVICIOS BÁSICOS 03. PISTA DE RUTA	X NA (R) X
CIUDAD	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	
UBICACIÓN PUNTUAL	POLIDEPORTIVO VILLAMARIA – PATINODROMO (PISTA 200 METROS)	
ENTIDAD NORMATIVA	FEDEPATIN	
ETAPA DE ADECUACION ESCENARIO EXISTENTE	ETAPA DE EVALUACION DE ESCENARIO PARA COMPETENCIAS DE ALTO RENDIMIENTO Y ESCUELA	
EVENTO	• PATINAJE DE VELOCIDAD (CLUBES Y NACIONALES), CATEGORÍA MENORES, TRANSICION, MAYORES, PRUEBAS DE PISTA Y ESCUELA	

DESARROLLO DE PRIMERA VISITA TECNICA ESTADO ACTUAL ESCENARIO DE PATINAJE –

MEMORIA URBANA Y ARQUITECTÓNICA.
ADECUACION DE ESCENARIO EXISTENTE DE PATINAJE

VILLAMARÍA es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Caldas, junto a Neira, Palestina, Chinchiná y Manizales conforman la subregión Centro Sur. Las tierras que hoy son Villamaría fueron habitadas en tiempos precolombinos por pobladores indígenas pertenecientes a las familias de los Quimbaya y Carrapa. En la actualidad según las proyecciones de población elaboradas por el DANE con base en el censo de 2018, el último que se ha efectuado, la población total del municipio de Villamaría es de aproximadamente 68.625 habitantes, de los cuales 60.777 habitan la cabecera municipal y 7.848 el área rural.



MUNICIPIO DE CALDAS



NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

En su casco urbano presenta un espacio con memoria denominado POLIDEPORTIVO VILLAMARIA donde se asientan varios escenarios deportivos destacándose un patinódromo de 200 metros el cual será analizado en el presente informe, en la actual administración se destinan recursos para su adecuación y mejora mediante el contrato N°689-2025 y cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS" y su ejecución estará a cargo de la empresa ESTRUTECNIA S.A.S. con representante legal el Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO, quien contacto al arquitecto Alexander Salas Asesor externo de FEDEPATIN, con el fin de verificar el cumplimiento de normativa y la posibilidad de HOMOLOGAR o certificar el escenario deportivo en sus componentes de seguridad, para que este pueda ser utilizado en competencias y actividades de escuela, teniendo en cuenta el proyecto como de interés local, departamental y nacional, y que, dado a la cercanía de la capital Manizales y su escenario Mundialista, lo convierte en centro deportivo alterno con carácter de alto rendimiento y escuela.



Siendo el 12 de septiembre de 2025, se da la visita técnica al escenario existente del municipio de VILLAMARIA, encontrando una instalación que requiere obras de mantenimiento preventivo y de corrección, las cuales deberán ejecutarse en el tiempo asignado en el contrato, bajo la premisa de una posible HOMOLOGACION del escenario teniendo en cuenta que por ser un escenario ya construido y dadas las condiciones contractuales y su presupuesto asignado se determina un techo de intervención en el cual la asesoría técnica solo realizara las debidas recomendaciones para el cumplimiento de normativa 2025 bajo parámetros de seguridad y confort del deportista y usuario del escenario deportivo.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

Durante la presente visita se evaluó uno a uno los componentes que hacen parte de la Normativa 2025, y se determina su cumplimiento o no y si esto es subsanable en los tiempos previstos, así mismo se dan las recomendaciones a que haya lugar, lo anterior buscando que el escenario este en óptimas condiciones para la realización de evento locales, nacionales y de escuela, aspecto que se visibilizara en las conclusiones del presente documento.

La HOMOLOGACION es base fundamental en escenarios nuevos y si se hace sobre escenarios existentes estos deben adaptarse a la normativa actual, lo cual conlleva a costos altos de adecuación, aquí se realizara un análisis al escenario en general teniendo en cuenta los ítems contractuales y velando porque lo que se realice, sea con elementos de calidad que brinden la seguridad y confort a su usuario deportista, así el escenario no clasifique como de alto rendimiento, si se destaque y asimile.

Entre los Objetivos específicos, se tiene desarrollar un espacio deportivo de usos múltiples (alto rendimiento y escuela), que permita la ejecución de prácticas y competencias deportivas fortaleciendo la red de escenarios deportivos existentes y propuestos en el municipio y municipios cercanos del centro Sur de Caldas, Brindar espacios auxiliares y de apoyo para las actividades deportivas con accesos y circulaciones que permitan la accesibilidad de todos.

REVISION SEGÚN NORMATIVA A PISTA DE CARRERAS DE 200 METROS

A continuación, se realiza una revisión detallada al estado actual bajo cumplimiento de la normativa (2025) según parámetros que implican seguridad y confort y va enfocado a que el escenario se permita a realizar eventos locales y nacionales y de escuela y que sirva de apoyo a escenarios cercanos.

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION
En la etapa de revisión del proyecto se solicitaron elementos que eran necesarios para definir la geometría y altimetría de la pista y determinar si es un escenario Homologable o no, así mismo definir ciertas actividades que conllevan a la viabilizacion del proyecto siendo estas: **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO,** lo cual presenta la realidad física del lote, accesibilidad, manejo de entorno, ubicación de construcciones existentes, manejo ambiental en torno a posibles talas y aprovechamiento forestal y definición de manejo y ocupación de cauces y otros, que permiten definir si el escenario con sus medidas más los requerimientos adicionales son viables en el lote planteado. **En este sentido el municipio de VILLAMARIA presenta información de topografía, y sobre los cuales se hace referencia en la presente revisión sobre todo en el tema de localización y planteamiento de la de geometría de la pista de carreras.** **ESTUDIO DE SUELOS o PATOLOGIA ESTRUCTURAL DE PLACAS,** lo cual visualiza y garantiza la calidad del suelo y estructura donde se emplaza el escenario de patinaje y seria determinante en su consecución, lo anterior aunado a los laboratorios durante su ejecución brindara la tranquilidad de un trabajo responsable en la parte estructural del mismo. **No se adjuntó en la información el estudio de suelos o patología estructural, se asume que se realizó, es importante en la determinación del estado actual de las placas de piso, aunque en la visita no se evidencian asentamientos (tema tratado mas adelante en su aparte)**

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

PLAN MAESTRO, Una vez determinado el lote, se le solicitara al diseñador sea privado o publico la consecución de un plan maestro que determine las construcciones a realizar así estas no sean parte del alcance actual pero si sean consideradas en el crecimiento urbano, en este punto la FEDERACION podrá prestar su asesoría técnica y los costos se establecerán entre las partes, esto, con el fin de tener escenarios óptimos para el correcto desarrollo de la disciplina deportiva de patinaje y su correlación con sus usuarios espectadores y entorno.

Se toma el planteamiento general como plan maestro y se revisa puntualmente en el aparte, zona de servicios, allí se evaluará aspectos de orden urbano y de entorno a tener en cuenta sobre todo a la hora de competencias y escuela.

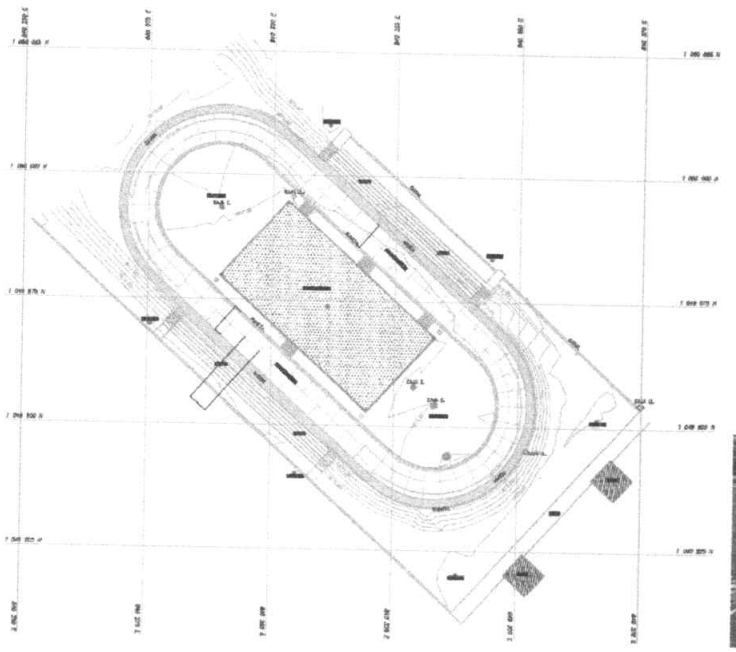
Lo anterior constituye la base fundamental a tener en cuenta en la planificación, ejecución de obra y puesta en uso.

A continuación, se realiza una revisión detallada al estado actual bajo cumplimiento de la normativa (2025)

En cuanto a la pista de velocidad y de ruta se revisaron los siguientes aspectos los cuales se verifican en su estado actual y si estos cumplen con normativa

01	**GEOMETRIA DE LA PISTA VELOCIDAD**	**EN EVALUACION – para organización de eventos**	
OBSERVACIONES			

Basado en información de campo y levantamiento topográfico tenemos la siguiente geometría









NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

La pista de velocidad de VILLAMARIA se evalúa como geometría existente para asimilarla a una de las pistas HOMOLOGABLES, presenta una sección de 5.70 metros, con dos rectas de 58.48 metros y radio de curva de 13.23 metros, el peralte es lineal por secciones.

La pista HOMOLOGABLE que más se le asimila es la versión 01, por su simetría, sin embargo, las pistas homologables para Colombia se habían determinado con un ancho de 6 metros, por lo que el ancho de esta pista se someterá a revisión que determina su viabilidad de HOMOLOGACION basado en la

LA LONGITUD DE LA PISTA La longitud de una pista de velocidad es totalmente orientativa, ya que las pistas de velocidad pueden tener diferentes características geométricas, tanto planimétricas (radios, anchos, longitudes, etc.) como altimétricas (sección lineal, parabólica, curva, variación, etc.). Sin embargo, definir una longitud para la vía planificada o existente es necesario caracterizarlo. Las vías existentes podrán mantener la medida original, que se denominará "medida nominal", incluso si esta es superior a la "medida real". (Art.90 COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2025) y será disposición de FEDEPATIN aceptar mediante estudio técnico la aceptación y aval a variables.

Si bien el artículo 90.1, COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2024 enuncia que la longitud estándar de la pista es de ciento setenta y cinco (175) metros, y doscientos (200) metros con una tolerancia de ± 5cm, para el caso de Colombia se establece estandarizar las pistas de carreras a 200 metros. **(Ver geometría de pista)**

En cuanto al ancho de pista la normativa 2024 enuncia: El ancho mínimo del recorrido de la pista, en proyección horizontal medida desde el borde interior al cerco o pasamanos de protección, es de mínimo cinco (5,5) metros y medio y máximo de seis (6) metros, con una tolerancia de ±5 cm, para el caso de Colombia se establece estandarizar las pistas de carreras con un ancho de 6.5 metros (Versión 01 y 02) o de 7.5 metros (Versión 03) **(Ver geometría de pista),** así mismo será potestad de FEDEPATIN avalar un escenario existente con medidas diferentes a las acá establecidas.

PISTA DE VELOCIDAD – ESCENARIO VILLAMARIA CALDAS

TIPO DE PISTA	ANCHO	RECTA	RADIO (interior) DE CURVA	PERALTE
VERSION-01	6 metros	(2) 57,84m	(2) 13,42m	CENTRAL
VERSION VILLAMARIA	5.70 metros	(2) 58,48m	(2) 13.23m	CENTRAL

VARIACIONES SERÁN OBJETO DE ESTUDIO POR PARTE DEL AREA TÉCNICA EXTERNA DE FEDEPATIN.

RECOMENDACIÓN: Replantear geometría para que se cumpliera por lo menos ancho de pista (6m), sin embargo dada las condiciones contractuales no se tuvo en cuenta realizar este cambio lo que conlleva a conservar las geometrías aquí definidas, lo cual limita la realización de eventos de mayor envergadura, será potestad de la FEDERACION permitir la realización de eventos teniendo en cuenta el ancho de pista y el cumplimiento de la medición de los 200 metros, además de los parámetros acá evaluados que permitan dar calidad de acabado y siempre consolidar la seguridad y confort de quien utiliza la pista..

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

INTERIOR DE PISTAS en la superficie que queda al interior de la pista de ruta para la versión 2025 se recomienda que estas sean destinadas para actividades acordes al patinaje, sin que esto incida en la funcionalidad del escenario. (Se revisarán parámetros técnicos) Dichas actividades deberán permitir la visual al interior de toda la pista sin crear obstáculos, no se permitirán elementos construidos al interior con otras actividades deportivas ajenas al patinaje y que se conviertan en barrera visual, si esto se diera será causal para NO HOMOLOGAR el escenario.

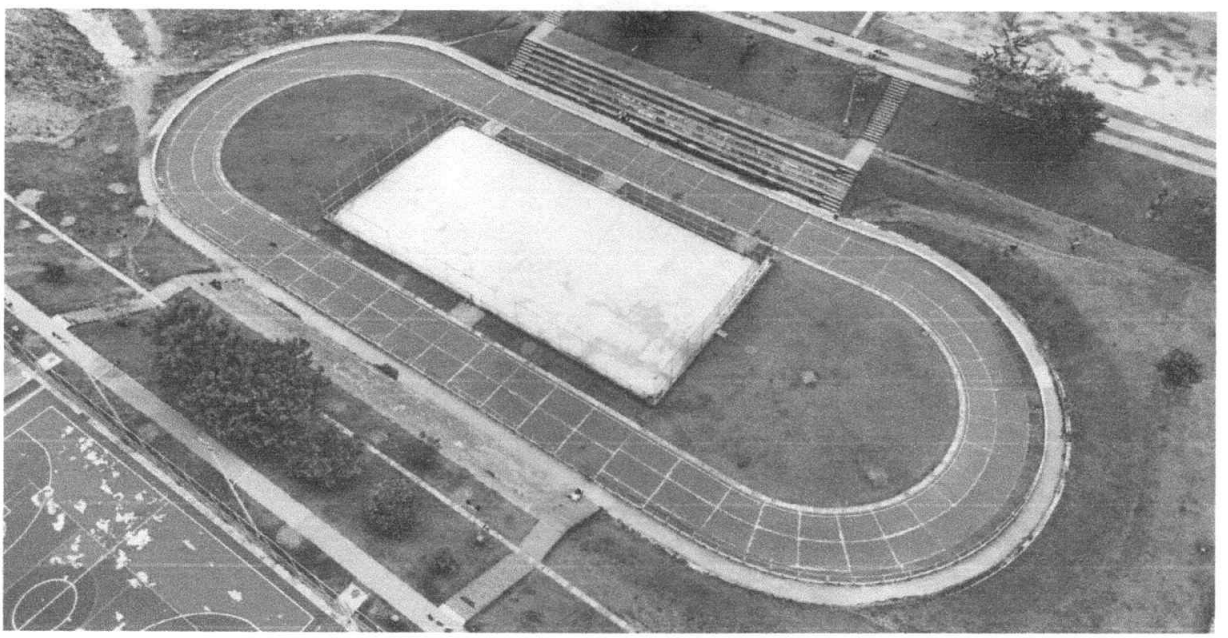
02	**DIRECCION DE CARRERA Y ORIENTACION DE ESCENARIO**	**SI CUMPLE - para organización de eventos**	
OBSERVACIONES			

La instalación en su pista tiene clara la dirección de carrera, definida por uso continuo y memoria colectiva de patinadores, Se establece la orientación del escenario según norte (Cabe anotar que por condicionantes topográficos la orientación es NORTE SUR) aplica para pista de velocidad.

03	**DEMARCACION DE LA PISTA**	**SE REVISARÁ – Parámetros básicos para organización de evento**	
OBSERVACIONES			

La pista presenta las demarcaciones básicas (200m) ya deteriorada por uso e inclemencias climáticas.

RECOMENDACIÓN: Con la intervención del recubrimiento en la pista de velocidad, será potestad de la empresa avalada para realizar el mantenimiento, proceder con la demarcación según los lineamientos normativos actualizados. Línea de demarcación de 200 mts en color blanco con ancho según normativa de 5 cms) así como las líneas de salida y meta.



NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

En la fotografía dado el deterioro actual de placas es difícil ver la demarcación actual

04	PERALTE	EN EVALUACION - para organización de evento	
OBSERVACIONES			

Para el caso de VILLAMARIA Los peraltes se toman desde el punto -0.00 borde de cárcamo al máximo (no determinado pero mayor a 50cm) en sección transversal y desempeño LINEAL por fajas según se evidencia en fotografías.

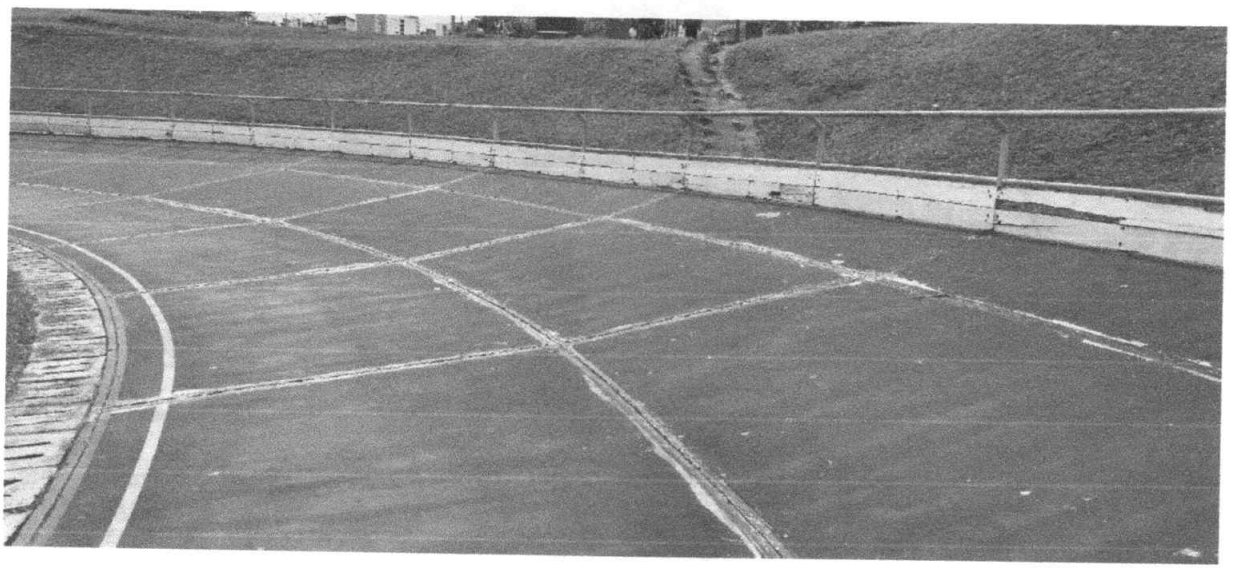
Se reviso geometría de peralte según tabla, determinando punto de inicio y punto final, la altimetría parece cumplir con holguras aceptables (punto A borde de cárcamo y punto B borde de pasamanos)

GEOMETRÍA PERALTE SECCION TRANSVERSAL RECTA POR SECCIONES

PERALTE	ALTURA MÁXIMA DE PERALTE	PERALTE CENTRAL	PERALTE LATERAL SALIENTE
VERSION-VILLAMARIA	NO DETERMINADO +50cms.	SI	NO APLICA

RECOMENDACIÓN: Replantear geometría de peralte cambiando placas de concreto por asfalto redefiniendo su homogeneidad, sin embargo dada las condiciones contractuales no se tuvo en cuenta realizar este cambio lo que conlleva a conservar las geometrías de placas aquí definidas, lo cual limita la realización de eventos de mayor envergadura, será potestad de la FEDERACION permitir la realización de eventos teniendo en cuenta el peralte de pista y el cumplimiento de la medición de los 200 metros, además de los parámetros acá evaluados que permitan dar calidad de acabado y siempre consolidar la seguridad y confort de quien utiliza la pista..

Se respetarán los peraltes actuales y FEDEPATIN se reserva el derecho a estudiar las geometrías diferentes a estas y será su potestad definir si se avala o no, o si se Homologa o no las medidas que definen la geometría de la pista en su peralte.



NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

05	SEGURIDAD EN PISTA Y PASAMANOS PERIMETRAL	NO CUMPLE - para organización de evento
OBSERVACIONES		

El sistema actual además de su deterioro **NO CUMPLE** con parámetros de seguridad, este deberá ser demolido y adaptado a las condiciones planteadas en la normativa.



(Art.96 del 96.1 al 96,5 COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2025)
La pista deberá estar cerrada mediante vallado (Cerco o baranda) a lo largo del borde exterior, (Pasamanos metálico continuo con remate superior en tubería tanto al interior como al exterior) con protección de placas de policarbonato compacto liso transparente que cumple con el estándar permitido de 6mm a 8mm (material flexible transparente) que garantiza la protección a los golpes sin que ello acarree un riesgo para el deportista, dicho elemento tendrá una altura de piso a máx. Nivel de ciento veinte (120) centímetros de altura, contando con un panel de protección de pies (Neopreno) de veinte (20) centímetros de altura el cual y un ancho de 6mm y 1 cm, deberá ser un elemento resistente a impactos mayor que el panel de relleno, desprendido máximo un y medio (1 ,5) cm del suelo. (se recomienda a ras de piso)

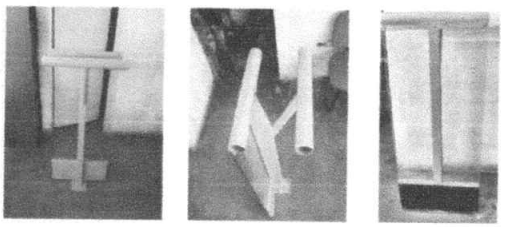
- La protección o valla debe observar medidas de seguridad para los patinadores; por lo tanto, no debe tener peligros o protuberancias en el interior de la pista, las puertas deberán abrirse en el exterior. La protección o valla debe poder para resistir la caída de un grupo de patinadores. El policarbonato deberá ser transparente y de espesor adecuado (6mm a 8mm), en el lado donde se ubican las tribunas para mantener la total visibilidad de la pista. Los materiales que se pueden utilizar para el soporte de la valla pueden ser diferentes. de los indicados anteriormente, siempre y cuando tengan la misma técnica, fuerza y características de seguridad
- Se debe respetar una zona de seguridad como se indica en el presente reglamento para llegar a los más altos estándares de seguridad. Se debe prestar especial atención a la valla, que debe cumplir con los requisitos de seguridad vigentes para la protección de los deportistas. La valla debe tener una superficie lisa sin rugosidades, discontinuidades escalonadas, sin juntas, posiblemente transparente, de espesor adecuado en relación al material y dimensiones de la valla. Módulo de

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

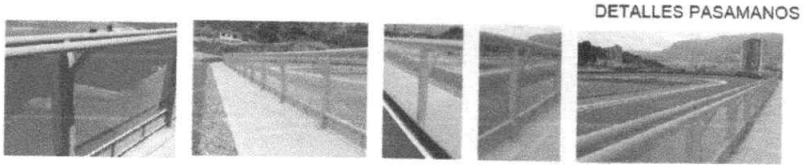
relleno adoptado para resistir la acción dinámica de los atletas. Soluciones con Bordes redondeados y superficies sin juntas o con juntas de un ancho máximo de 5 Se deben adoptar mm, tanto en vertical como en horizontal (a excepción de los 1,5cm de distancia del rodapié al suelo).

- Cerca de la mitad de la recta se deberán instalar dos puertas de acceso de 1,20 a 1,50 m de ancho. Ambas puertas de acceso deben abrirse hacia el exterior en sentido antihorario. cerradas deben garantizar las características de continuidad y resistencia de toda la cerca.
- Banda de seguridad externa. Fuera de la valla que delimita la pista, más allá del exterior borde, deberá existir una zona con un ancho mínimo de al menos 1,50 m. (ANDEN PERIMETRAL) que esté libre de otras actividades, de público durante las carreras y de otros obstáculos (como postes de electricidad, soportes y fotocélulas de foto-finish, tribunas, stands para TV operadores, bebederos, cuadros eléctricos, etc.). En el caso de instalaciones existentes, cuyas zonas de amortiguamiento incluyan componentes estructurales no removibles considerados dañinos a los participantes en las competiciones, la Comisión Técnica podrá evaluar, si Existen propuestas para el restablecimiento de las condiciones de seguridad mediante el aumento progresivo de la altura de la valla. es decir, proteger los componentes peligrosos con protección contra impactos certificada.
- Separación entre espectadores y patinadores y zona de amortiguamiento. Siempre debe haber rutas de acceso a la pista diferentes y separadas para los patinadores, el personal y los jueces, y Rutas de acceso a las gradas para los espectadores. Fuera de la pista, una zona de 1,2 m de ancho. Gratis Además de la valla, se deben colocar barreras protectoras contra obstáculos.



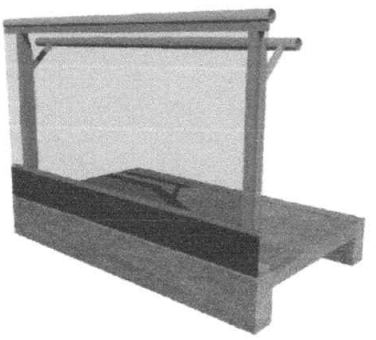


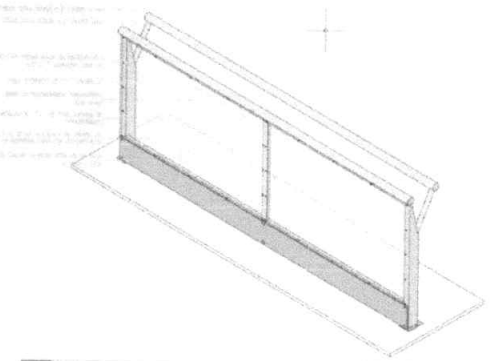
DETALLES PASAMANOS PROTECCION



NOTA.
LAS DILATACIONES ENTRE PANELES NO PODRÁN SER MAYORES A 5 mm.
LA VALLA NO PODRÁ TENER PROTUBERANCIAS HACIA EL INTERIOR QUE COMPROMETAN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PATINADORES.

IMAGEN 3D





NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

Dichas actividades deberán ser desarrolladas por personal idóneo, y se debe programar el cierre preventivo de actividades mientras se acomete este procedimiento.

6	PINTURA Y PUBLICIDAD EN PISTA	EN EVALUACION - para organización de evento	
OBSERVACIONES			

Se puede permitir en la zona central de la pista plana los logotipos del municipio (pista de velocidad), cabe anotar que cualquier utilización publicitaria deberá ser acordada entre las partes. **OBSERVACION:** tener en cuenta que estos logos o publicidad nunca se pongan al interior de la pista de alto rendimiento.

07	ZONA DE NO PATINAJE - UBICACIÓN BANDAS REDUCTORAS	NO CUMPLE - para organización de evento	
OBSERVACIONES			

En pista de velocidad, **NO** se evidencia instalación de este tipo de elementos



Los reductores de velocidad en la ZONA DE NO PATINAJE, para las pistas de patinaje, son elementos que ofrecen una solución para disminuir la velocidad de forma segura, permitiendo a los jueces controlar la carrera al evitar que los patinadores invadan la línea y cometan violaciones al reglamento

(Art.94 - COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2025)

En el interior de la pista deberá preverse una zona de prohibición de patinaje de cincuenta (50) cm además de los 6-7 metros de ancho de la vía deberá estar provisto de franjas autoadhesivas no resbaladizas, (denominadas en Colombia Reductores de velocidad) espaciadas transversalmente cada quince (15) cm superior o diez (10) cm inferior de distancia entre ejes en las curvas y cada cuarenta (40) cm verticalmente en las rectas, medidos en la mitad de la franja (ver dibujo a continuación); siendo mínimo de dos (2) a cinco (5) cm de ancho y máximo tres (3) de alto, tiras de perfil uniforme que no tengan partes que puedan

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

dañar a los patinadores en caso de caída.

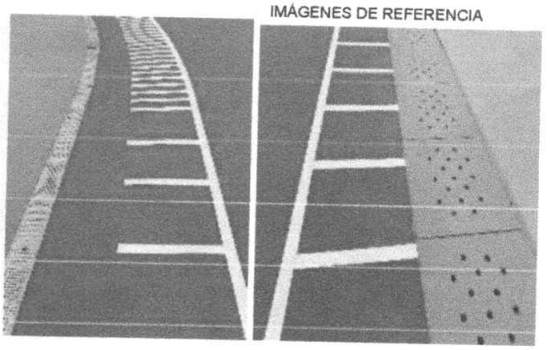
En Colombia Aplica para escenarios VERSIÓN-01 - VERSIÓN-02 – VERSIÓN-03,. Esta zona tendrá el mismo pavimento y recubrimiento que la vía o pista, Las tiras adhesivas antideslizantes no deben colocarse sobre la línea interior blanca de la pista. (Seria, línea de medición 5cm + banda reductora de 50cms.) En casos particulares y exclusivamente para las pistas ya existentes, siempre que no se pueda identificar la zona de no patinaje, se podrán aceptar excepciones al Reglamento a discreción de la autoridad de aprobación, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de seguridad.

Estas bandas reductoras serán avaladas por FEDEPATIN. en campo, (Cinta autoadhesiva de espuma en tiras o Goma autoadhesiva de tira sólida de neopreno 3M) estas bandas, serán sujetas a estudio por parte de FEDEPATIN. quien se reservará el hecho de estudiar su calidad basado en parámetros de seguridad, medidas, textura, durabilidad, anclaje y acabado.

RECOMENDACIÓN: Dado que se conservará la geometría se recomienda replantear colocando los reductores de menor tamaño (30cms) entre la línea de medición de los 200 metros y el borde de tapa de cárcamo, con las condiciones acá planteadas.

IMÁGENES DE REFERENCIA

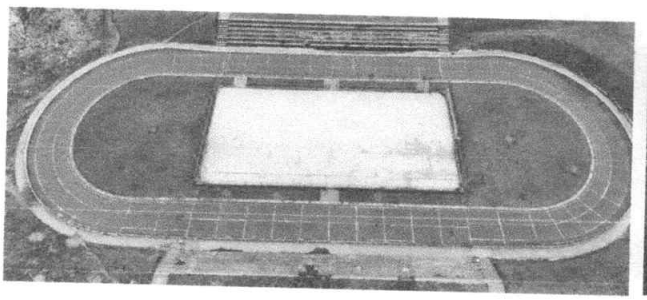


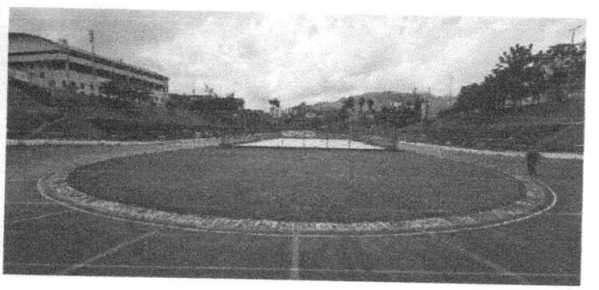


Este ítem debe ser desarrollado por personal idóneo, bajo parámetros especiales por conformación geométrica, Las tiras adhesivas antideslizantes no deben colocarse sobre la línea interior blanca de la pista. (Seria, línea de medición 5cm + banda reductora de 30cms.)

08	ZONA DE SEGURIDAD O SAFETY ZONE	NO CUMPLE - para organización de evento
OBSERVACIONES		

NO se cumple con los retiros convenientes, destacando zonas perimetrales de retiro sin obstáculos, se evidencia su disposición, actualmente se presenta sobre este retiro una zona verde.





NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

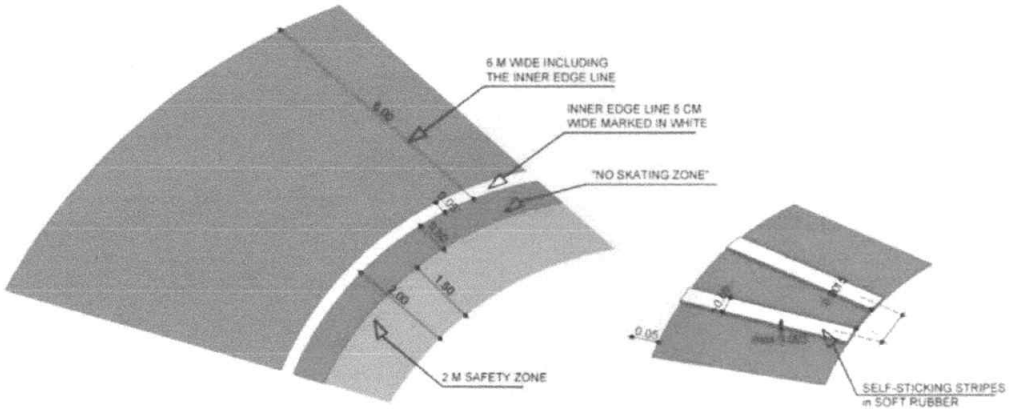
Dentro del borde interior de la pista y más allá de la "zona de no patinaje", el suelo deberá tener una zona de seguridad de al menos 2,0 m. ancho, plano y libre de obstáculos con acabado en recubrimiento avalado.

En lugares al aire libre, la zona de seguridad puede incluir canales de drenaje y tener una pendiente máxima del 1% a los desagües. Los desagües existentes (pistas de rodadura, canales de drenaje, etc.) no alterarán la uniformidad del suelo ni supondrán un peligro para los patinadores.

No debe haber pisos escalonados ni irregularidades entre la zona de seguridad y la parte interior de la pista. (Art.79 - COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2025)

La zona de No Patinar debe ser de un color que contraste con el de la pista. También es aconsejable resaltar con un color diferente el metro y medio restante (1,50 m) de la zona de Seguridad. En casos particulares y sólo para taludes existentes, donde no sea posible identificarlo. Se podrán permitir excepciones a discreción del Departamento de Instalaciones de World Skate sin perjuicio de respeto por la seguridad.

Más allá de la zona de seguridad interior, si hay pisos adicionales (como rieles planos y lunetas), debe ser apto para patinar. Este pavimento debe estar nivelado, teniendo en cuenta un máximo del 1% pendiente para un drenaje eficaz y no debe tener discontinuidades escalonadas. Si existe un espacio verde, debe estar al mismo nivel que la zona de Seguridad. Por decisión de la Comisión Técnica, la zona podrá ampliarse hasta 2 m + 50 cm No Zona de Patinaje (250 cm).

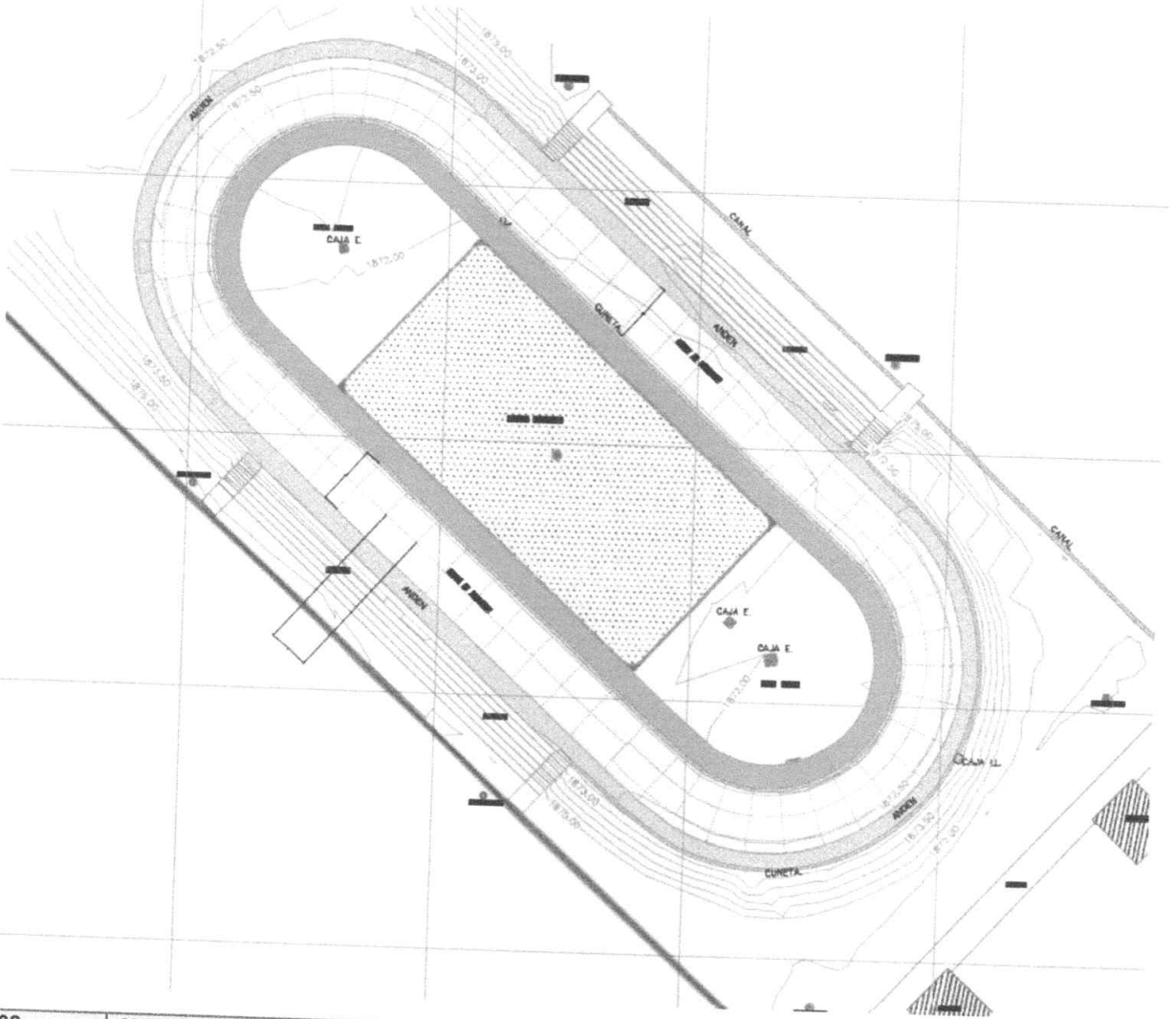


Tener en cuenta que para el caso de VILLAMARIA la pista será de 5,70m y los reductores serán de 30cms

RECOMENDACIÓN: Lo ideal seria que se contara con una zona central sin áreas verdes, consolidando así las practicas de escuela, sin embargo, dadas las limitaciones contractuales y de presupuesto se permite conservar el área de retiro en todo el perímetro conformando un circuito lateral con pendiente hacia cárcamo, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en la zona central.

Ver siguiente plano donde se visualiza zona a intervenir como elemento básico de NO intervenirse la totalidad de la zona central.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co



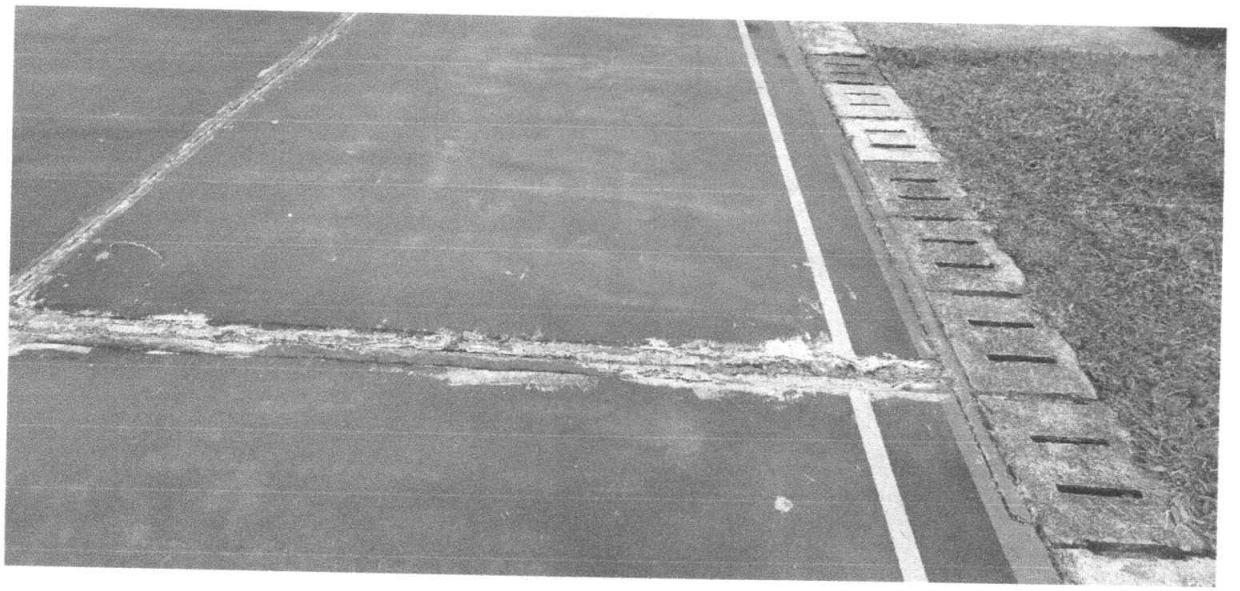
09	MATERIAL DE ACABADO ANTES DE RECUBRIMIENTO	EN EVALUACION - para organización de evento	
OBSERVACIONES			

Se evidencia en pista de velocidad, como acabado placas de concreto las cuales hoy se evidencian desgastes y puntos con oquedades, juntas deterioradas, los cuales deberán ser evaluados antes de aplicar la capa de recubrimiento (se solicitó el peritaje estructural que defina la estabilidad de las mismas), por lo que una vez se defina el personal que acometerá la actividad de recubrimiento, este deberá pasar un informe a determinar pasos a seguir en la recuperación de base y evaluación de su estado y determinar soluciones que corrijan posibles asentamientos y tratamiento de juntas en los tiempos y programación prevista.

En la parte central a hoy sería importante intervenirla con recubrimiento, a futuro se recomendaría una

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

repotenciación general al escenario, logrando así una superficie homogénea en toda su parte central, pues como está actualmente requeriría un manejo especial para evitar contaminación al instalar cualquier tipo de recubrimiento.





Seguir recomendaciones estructurales de placas y las indicaciones de las personas que instalaran el recubrimiento, ellos serán los encargados del tratamiento de juntas y manejo de toda la superficie.

Se programará visita cuando estén en esta etapa de recuperación e instalación de recubrimiento.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

10	RECUBRIMIENTO – ACABADO EN PISTA DE CARRERAS	EN EVALUACION - para organización de evento
OBSERVACIONES		

Este ítem deberá ser desarrollado por personal idóneo, se acompañará el proceso de vinculación de proveedor y se revisará su consecución en la visita durante su ejecución, se evidenciará el suministro del material y ya se tiene programado el inicio de obra una vez se haya finalizado el peritaje al piso actual y sus determinantes causales de estudio especial en manejo de juntas, esta actividad se revisará en visita durante instalación y se establecerá su cumplimiento en especificaciones.

Si bien en el proceso contractual se refieren a una marca en especial y que hace parte del paquete que enuncia FEDEPATIN, aspecto que no debería ser, por estar incluido en un proceso de selección (Licitación publica), y en pos de la transparencia en este tipo de procesos, yo como asesor externo, recomiendo que se pueden tener en cuenta los siguientes acabados que a hoy cumplen con los parámetros descritos y la calidad exigida, siendo estos:

EMPRESA QUE SUMINISTRA Y APLICA	PRODUCTO
VESMACO – Avalado por FEDEPATIN	DURFLEX 101 SP ROLLER PROFESSIONAL – DURFLEX 200 SP ROLLER PROFESSIONAL (CINCO 5 CAPAS) Componentes internos
ACTIVE RECREACION S.A.S. – Avalado por FEDEPATIN	BASE PACK LEVEL-A.R. LATEX A.R. ACRYLIC COURT SURFACE (CINCO 5 CAPAS) Componentes internos
PLEXIMUNDO – Avalado por FEDEPATIN	PLEXIFLOR PAT –PLEXIPAVE PLEXICUSHION (CINCO 5 CAPAS) Componentes internos
CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. (Sistema Supra Lattex Action Skating) Bajo estudio (*)	1C PRIMER BASE LATEX 2C POLÍMERO MONOLITICO FLEXIBLE 2C RECUBRIMIENTO BASE LATEX A COLOR (CINCO 5 CAPAS) Componentes internos

(*)Si bien este último producto no está inscrito en la normativa 2025, lo recomiendo como profesional externo por tener las condiciones físicas y técnicas que hacen que sea exclusivo para patinaje, igualmente este producto se encuentra bajo estudio y análisis que conlleven a la posibilidad de avalarse en el año 2026.

Esto será requisito indispensable para la **HOMOLOGACIÓN** de los escenarios que se construyan a partir del 2025; los costos de suministro, instalación del recubrimiento sintético serán potestad de cada una de las empresas avaladas pues su valor está sujeto a las variables de la moneda extranjera y la ubicación del escenario deportivo.

Lo anterior aplica para el ancho de la pista de carreras y para la costa azul y podrá ser utilizado en la placa central, aclarando que en la zona central se deberá utilizar un producto único y exclusivo para patinaje.

El acabado hace parte de la NORMATIVA instalar una pintura o recubrimiento NO avalado o que no esté bajo estudio, pone en riesgo la integridad de los patinadores, es de estricto seguimiento el cumplimiento en la normativa, de no cumplirse NO se considerará el escenario como apto para competencias y no se permitirá su HOMOLOGACION.

ASÍ MISMO FEDEPATIN SE RESERVA EL DERECHO DE AVALAR OTROS PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AQUÍ PLANTEADOS Y LOS CUALES TENDRÁN QUE PASAR POR LA AUTORIZACIÓN TÉCNICA Y PROVEER LA FICHA DEL

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

PRODUCTO A INSTALAR PREVIO VISTO BUENO DE UN REPRESENTANTE TÉCNICO QUE DETERMINE FEDEPATIN

Si el acabado presentado tiene condiciones diferentes a las aquí planteadas se someterá a estudio y el aval solo podrá ser autorizado por la **FEDEPATIN para Colombia (acabado EXCLUSIVO para patinaje)** quien a su vez enviará una muestra para la aprobación.

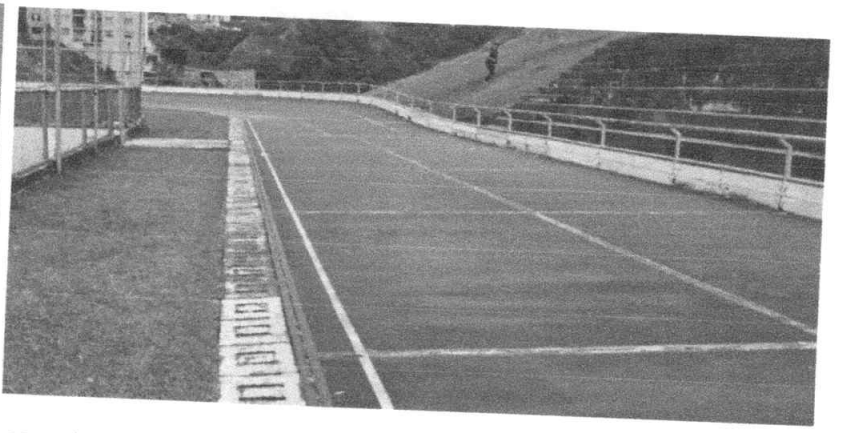
LA EMPRESA QUE SUMINISTRE Y APLIQUE EL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGAR A SU CONTRATANTE LAS FICHAS DEL PRODUCTO INSTALADO Y SUS RESPECTIVOS MANUALES DE USO Y MANTENIMIENTO, DOCUMENTOS QUE SOLICITARA FEDEPATIN. Y SE PRESENTARAN COMO SOPORTE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL ESCENARIO.

Se aclara que la empresa contratista o ejecutora de la obra será con su equipo jurídico quien determine si es posible o no cambiar las especificaciones presentadas en su oferta, por lo que ni FEDEPATIN ni su asesor técnico externo son responsables directos de los cambios generados, lo planteado acá se refiere a recomendaciones y aspectos de cumplimiento normativo.

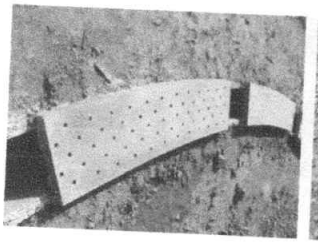
11	CARCAMO PERIMETRAL	NO CUMPLE - para organización de evento
OBSERVACIONES		

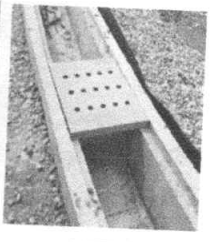
Se ubica después de los 6 metros (versión) un cárcamo perimetral (canaleta, drenaje) para recolección de aguas lluvias, con tapas de 40 x 40 centímetros que NO cumplen con las especificaciones normativas y ponen en riesgo la integridad del patinador.





RECOMENDACIÓN: Si bien se respetara la conformación física del carcamo, se aprovechará para su limpieza y deberan cambiarse todas las tapas en todo su perimetro, la tapa a suministrar tendrá una serie de perforaciones circulares que garanticen el confort del patín en línea sin que las ruedas de este puedan quedarse atrancadas (Las rendijas, perforaciones y/o componentes microperforados; cada componente estará garantizado contra la apertura. Los agujeros no deben dejar pasar ningún objeto redondeado con un diámetro superior a 10 mm). El manejo en curvas debe permitir tener un desarrollo homogéneo y evitar que la rueda del patín pueda meterse en puntos residuales.





NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

12	ANDEN PERIMETRAL	SI CUMPLE - para organización de evento

OBSERVACIONES

Se visualiza la existencia del andén perimetral con su pendiente a cuneta perimetral y su cumplimiento, Se requiere limpieza en todo su perímetro.

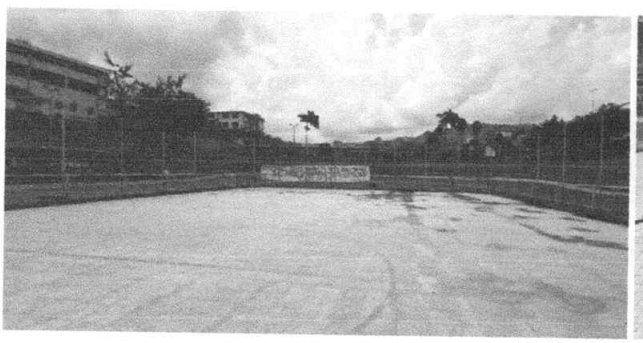


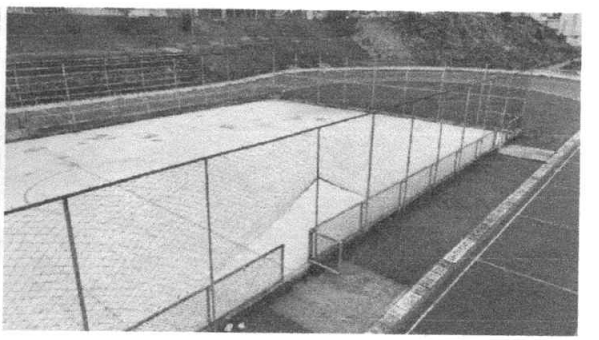


NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

13	INTERIOR DE PISTA	NO CUMPLE - para organización de evento
OBSERVACIONES		

Tal y como se recomendó en puntos anteriores, la zona central esta más enfocada a la realización de actividades de patinaje de escuela y se recomienda que toda su superficie sea trabajada en un material que permita la integración del patinador, completamente homogénea sin zonas verdes, pero dado las condiciones contractuales y financieras se permitirá dejar las media lunas en zona verde respetando los planteamientos del punto 08, y teniendo en cuenta que actualmente allí tienen una placa para hockey en patines, con cierres perimetrales se recomienda lo siguiente:

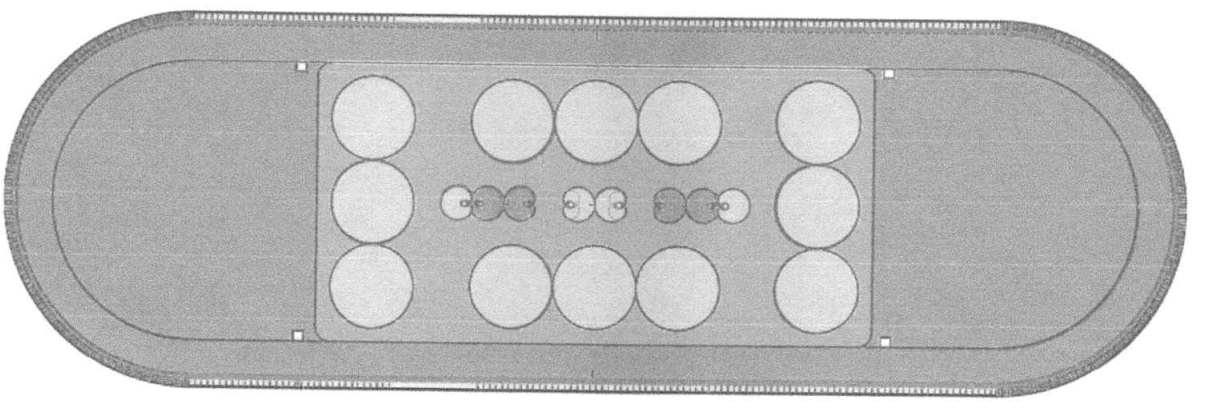




Desmonte de todos los cierres bajos y altos, y adecuar la zona perimetral tal y como se enuncia en las recomendaciones del planteamiento 08 y al interior realizar las demarcaciones de círculos de patinaje artístico, se recomienda también colocarles recubrimiento a estas superficies previa revisión presupuestal.

Una vez se realice una adecuación general se propone dejar superficies en recubrimiento avalado como producto apto para patinaje y demarcarla según lineamentos normativos 2025, al contar con el espacio interior para actividades anexas al patinaje, siendo estas: Pista interna para escuela y demarcación reglamentaria de patinaje artístico (20X40).

Imagen de referencia, para visualizar zona interna.



NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

14	PASES ELECTRICOS E ILUMINACION	PARA EVALUAR - para organización de evento
OBSERVACIONES		

Actualmente se presenta una iluminación básica (4 torres con 2 reflectores cada uno) y deficiente para competencias nocturnas, se trata mas de un alumbrado público, de requerirse una iluminación profesional deberá someterse a un estudio técnico mas especializado.

Se recomienda su instalación debido a la ampliación de uso del escenario, además es necesario tener una iluminación de calidad pues las competencias se pueden realizan al finalizar la tarde,

En cuanto a la iluminación Artificial, durante las competiciones deberá cumplir con el nivel de homologación conferido. (Cap.99 Normativa 2025) Los valores mínimos de iluminación media en el plano horizontal (en lux), y de la relación iluminación mínima/alumbrado medio, serán los siguientes:

Nivel de escenario	Iluminación media (lux) de al menos	Iluminación mínima/ media Relación de al menos
Competiciones internacionales o continentales	500	0.7



1. La pista puede tener un sistema básico de 300lux (con 0,6 Min/Med) que puede implementarse en 500lux con sistemas móviles, temporales y ocasionales que se instalarán en caso de un evento internacional.
 Sin embargo, se recomienda para este escenario de ciudad capital donde se tienen eventos y escuela en horarios nocturnos, tener una iluminación entre 500 y 800 lux, esto para abordar el tema de transmisión de televisión y sus requerimientos a 4K, consulta importante a quien se encargue de este tema.
2. Para priorizar la eficiencia energética, establezca sistemas para opciones de iluminación escalonada, que van desde 300 a 800 lux. Para equilibrar los costes operativos, se puede lograr una iluminación elevada para las principales competiciones añadiendo ocasionalmente una

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

iluminación suplementaria.

3. Iluminación en la línea de meta: Un mínimo de 1.500 Lux es esencial en la línea de meta, medido 1 metro por encima de la superficie de la pista. Las luces soportadas por estructuras deben colocarse 50 cm más allá de la línea de meta para eliminar las sombras que afectan a las imágenes de "Finishlynx".

PASES ELECTRICOS

Para la correcta utilización de la pista en su área central y previendo que durante la organización de un evento se puedan tener a la mano los elementos necesarios para el desarrollo de una competencia se recomienda revisar las acometidas al interior de la pista plana y verificar su estado.

OTROS ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA FUTURAS INTERVENCIONES

Sistema de cronometraje electrónico, Pantalla de resultados electrónicos, Sistema de iluminación de emergencia, Sistema de sonido (normativa 2025)

- Es importante en un plano urbano establecer los puntos de accesibilidad y organización, con el fin de tener una mejor claridad en flujos del evento y armado de logística, y así poder planificar necesidades puntuales que tengan que ver con infraestructura civil o especializada, en referencia a colocación de pantallas, sitios de conexión, iluminación, sonido, entre otros.
- En lo urbano no existen instalaciones de servicios solo unas graderías laterales en ambos lados, se recomienda un plan de uso y generar una rampa que pueda llevar los deportistas desde una cancha aledaña hasta la pista, pues actualmente la accesibilidad no es para nada amigable para personas con movilidad reducida y para los mismos deportistas de la presente disciplina.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES

CONCLUSIONES REVISION PISTA DE CARRERAS DE 200 METROS

Una vez revisados todos los parámetros se encuentra que la PISTA DE VELOCIDAD, pude cumplir parámetros de HOMOLOGACION, pero para ello requiere una mayor inversión, se propone acogerse a las recomendaciones dadas en el presente informe, y bajo el seguimiento actual colocar materiales de óptima calidad que conlleven a la seguridad y confort del deportista y espectador.

Se realiza el informe **TÉCNICO** basado en la visita oficial (12 de septiembre de 2025) realizada por el Arquitecto **JOHN ALEXANDER SALAS MORALES** asesor externo, por lo cual se puede deducir lo siguiente:

- Se realizo la visita con el acompañamiento de personal del MUNICIPIO DE VILLAMARIA, verificando el estado actual de la pista de velocidad ubicado en EL Polideportivo Villamaría, estableciendo así las posibles intervenciones para poner a punto la instalación deportiva para el cumplimiento del Contrato N°689-2025 y cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS" y su ejecución estará a cargo de la empresa ESTRUTECNIA S.A.S. con representante legal el Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO

En esta reunión estuvieron presentes los siguientes profesionales y técnicos que hacen parte integral del contrato para la ejecución de obra.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
VALENTINA MARTINEZ DUQUE	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	SECRETARIA DEL DEPORTE
CRISTIAN ORTEGON	MUNICIPIO	ASESOR TECNICO
JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO	ESTRUTECNIA SAS	INGENIERO REPRESENTANTE LEGAL
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS	INTERVENTORIA	INGENIERO INTERVENTOR
JOHN ALEXANDER SALAS MORALES	FEDEPATIN	ARQUITECTO ASESOR TECNICO EXTERNO

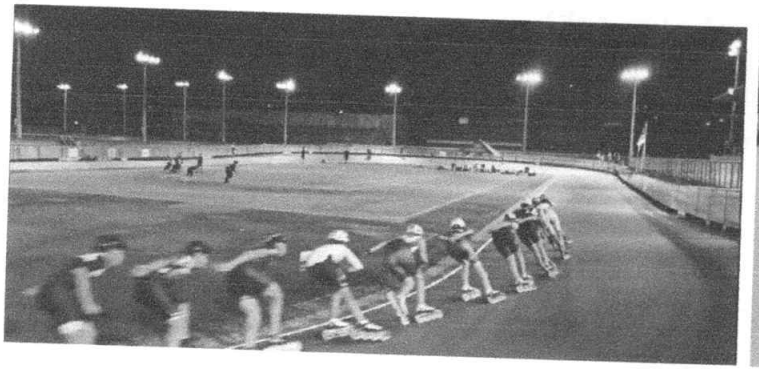
Para FEDEPATIN es muy importante que los escenarios cumplan con las especificaciones y reglamentaciónpara su construcción y que permitan ser homologados bajo los parámetros de calidad y confort, tanto para el deportista como para el usuario espectador, es por ello que es de estricto control y seguimiento los componentes de geometría, seguridad y velocidad que definen que un escenario de este tipo sea apto para competencias de alto rendimiento de tipo local, nacional y escuela.

Se verifico el cumplimiento de normas establecidas por **WORLD SKATE** y que hacen parte de la **General Regulations Edition 2020-2025** y normativa 2025 FEDEPATIN

Siendo este un escenario repotenciado **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** a través de su asesor técnico externo informa:

Al no cumplir con todos los parámetros por motivos contractuales y financieros la pista no podrá ser HOMOLOGADA, sin embargo, se le hará el respectivo seguimiento para que cumpla una certificación de uso con materiales de calidad referenciado en las recomendaciones dadas anteriormente

ESTE ES UN ESPACIO MAS PARA QUE LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS PUEDAN PRACTICAR Y CONOCER UN NUEVO DEPORTE CERCA A SU ENTORNO, ESCENARIOS INCLUSIVOS CON CARACTERISTICAS DE COMPETENCIA





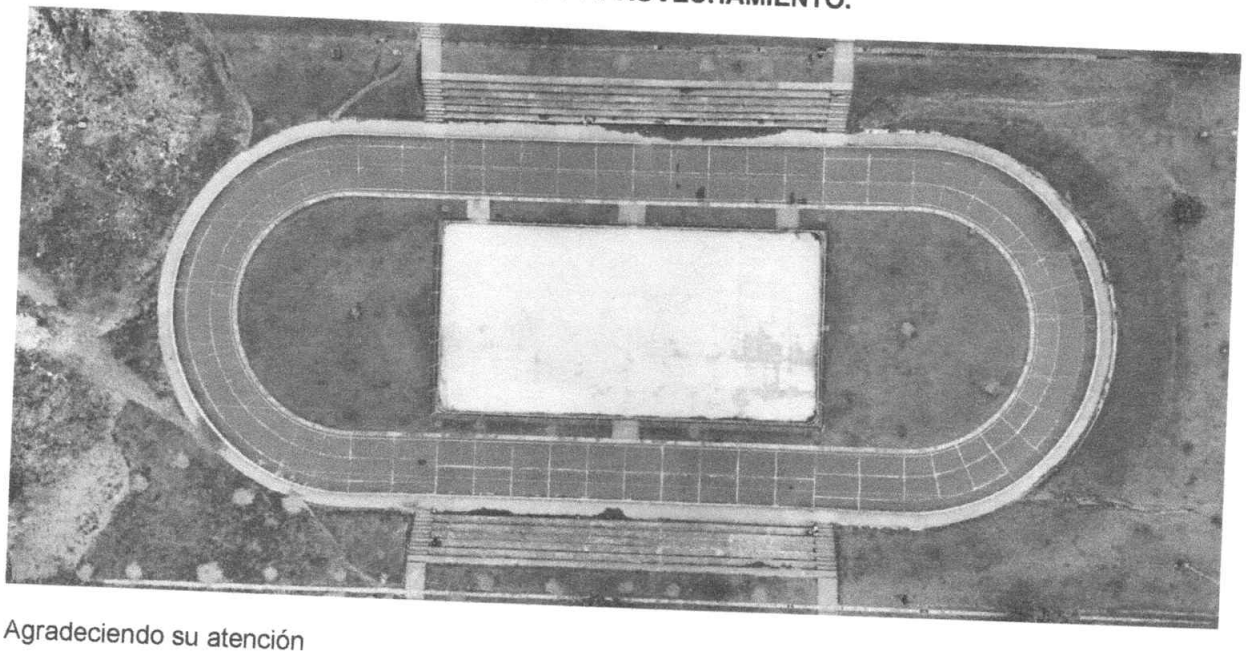
La Administración y las Ligas jugaran un papel importante en la organización de las actividades de crecimiento y aprendizaje, así como la organización de eventos

SE AVALA Y REITERA LA URGENCIA DE INICIAR ESTAS OBRAS DE ADECUACION LO MAS PRONTO POSIBLE, POR LO QUE ES NECESARIO UNA COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS QUE PERMITAN PODER CUMPLIR CON LAS FECHAS PREVISTAS EN SU CONTRATO,

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Haciendo historia desde 1.954

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

Y DEJARLE A VILLAMARIA CALDAS NUEVAMENTE UNA PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE ESCUELA Y ALTO RENDIMIENTO CON USO Y APROVECHAMIENTO.

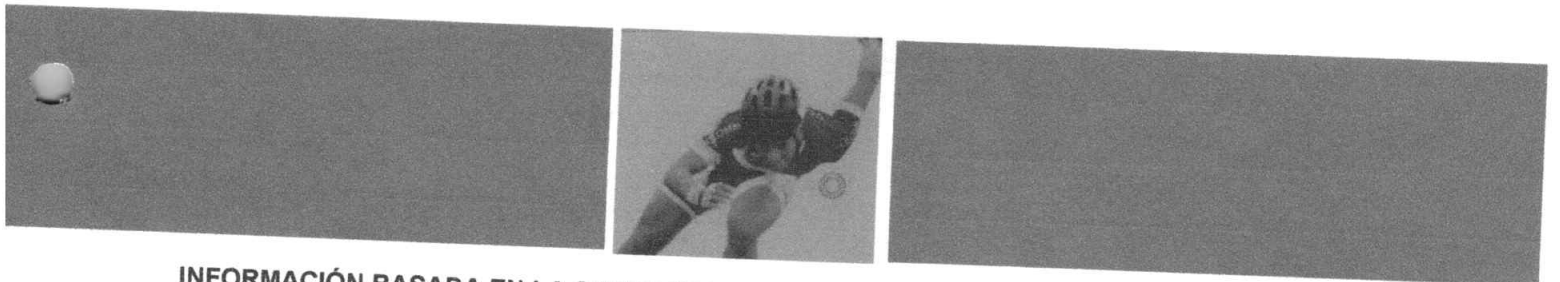


Agradeciendo su atención

Arq JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
ASESORÍA TÉCNICA EXTERNA RECOMENDADA POR FEDEPATIN
Cel y Wp (+57) 3168338314 o 3177552088
E-mail: alexpatin16@yahoo.com

COPIA: **ALBERTO HERRERA AYALA**
Presidente FEDEPATIN

JORGE IVÁN ROLDAN PÉREZ
AREA TÉCNICA FEDEPATIN



INFORMACIÓN BASADA EN LA SPEED TECHNICAL COMMISSION RULEBOOK 2024 -2025

PARIS CONSTRUCTOR

ALMACEN PARIS S.A.S.
NIT. 890807213-6
Cra 18 No 25-15
TEL. 8956805
MANIZALES

COTIZACIÓN
1980730

FECHA:
2025-10-25

CLIENTE: 900604040 SEDE: 1 ESTRUCTECNIA S.A.S
NEGOCIO: ESTRUCTECNIA S.A.S

DIRECCIÓ CALLE 34 # 21 - 51 APTO 301 BL 7 CIUDAD MANIZALES

TELS: 8803801 VENDEDOR HGM HERMAN GOMEZ

CODIGO	NOMBRE	CANT	PRECIO BASE	PRECIO TOTAL
P050000060	HRRP PUNTILLA CC 2 X 500 GR	1.00	4,693.22	4,693.22
P057000020	HRRM MALLA ELEC 15X15 5MM(M131)2.35	1.00	134,874.31	134,874.31
P059000019	HRRX ALAMBRE NEGRO CAL 17 X KG	1.00	5,540.31	5,540.31
P018060320	PVCO TUBERIA CONDUIT 3/4 3M	1.00	7,095.20	7,095.20
P031500010	CMTG CEMENTO GRIS CEMEX 50KG	1.00	28,151.00	28,151.00

Somos autoretenedores de ICA en pereira segun acuerdo 42 de 2012
somos grandes contribuyentes Res. 000076 de 01/12/2016

SUBTOTAL	180,354.04
IVA:	34,268.00
TOTAL:	214,622.04

Cambios y devoluciones: Hasta 30 días después de su compra, debe presentar la factura original, el producto debe estar en perfecto estado y en su empaque original; no aplica en productos sobre pedido o promociones especiales. Las devoluciones estarán sujetas a políticas del fabricante. Devoluciones de Productos Corona aplica sanción del 10% y el producto debe ser puesto en planta.

OBSERVACIONES: 1.Esta cotizacion no incluye el descargue. 2.Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
3.Condiciones de entrega a convenir segun disponibilidad. Observaciones

No. Cotización:	Fecha
A4629-1021	2025-10-24

Datos del cliente			
Razón social:	ESTRUCTECNIA S.A.S	**Dirección:**	CR 24 20 48 ED CONFAMILIARES OF 1101
Código:	CL900604040	**Teléfono:**	

Condiciones comerciales					
Fecha cotizacion:	2025-10-24	**Orden de compra:**		**Tipo de pago:**	CR
		Dirección de despacho:	CR 24 20 48 ED CONFAMILIARES OF 1101		

Las mercancias viajan por cuenta y riesgo del comprador. Nos reservamos el derecho de despachar solamente los artículos que hayan en existencia y aceptar o no finalmente este pedido.
Nota: Las mercancias se facturarán con los precios vigentes del día del despacho.

Datos de la Cotización:				
Código	Nombre	Cantidad	Precio Unitario	Total antes IVA
80100013	CEMENTO SAN MARCOS X 50 KILOS	1.00	27,661.15	27,661.15
100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	1.00	3,277.32	3,277.32
10501550	MALLA ELECT. XX131 15x15 x 5mm	1.00	113,741.44	113,741.44
32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	1.00	4,433.48	4,433.48
54101906	TUBO CONDUIT PVC LUZ 3/4"	1.00	5,586.90	5,586.90
84925540	PINTUTRAFICO ACRILICO BASE SOLVENTE AMARILLO X GL	1.00	117,420.37	117,420.37
			Sub-total:	272,120.66
			Total IVA:	51,702.92
			Total:	323,823.58

Observaciones

No. Cotización:	Fecha
A4629-1044	2025-10-28

Datos del cliente			
Razón social:	ESTRUCTECNIA S.A.S	**Dirección:**	CR 24 20 48 ED CONFAMILIARES OF 1101
Código:	CL900604040	**Teléfono:**	

Condiciones comerciales					
Fecha cotizacion:	2025-10-28	**Orden de compra:**		**Tipo de pago:**	CR
		Dirección de despacho:	CR 24 20 48 ED CONFAMILIARES OF 1101		

Las mercancias viajan por cuenta y riesgo del comprador. Nos reservamos el derecho de despachar solamente los artículos que hayan en existencia y aceptar o no finalmente este pedido.
Nota: Las mercancias se facturarán con los precios vigentes del día del despacho.

Datos de la Cotización:				
Código	Nombre	Cantidad	Precio Unitario	Total antes IVA
10200906	VARILLA A.R. 3/8"	1.00	11,358.62	11,358.62
[illegible]405296	SIKA ANCHOR FIX 2 x 300 cc	1.00	85,576.00	85,576.00
			Sub-total:	96,934.62
			Total IVA:	18,417.58
			Total:	115,352.20

Observaciones

FERRETERIA

EL DIAMANTE

Calle 25 No 17 - 30 Tels. 6068931270
Manizales

Cemento · Aridos · Pintura · Eternit · Arena · Gravilla · Tuberia · Hierro · Accesorios Electricos · Tornilleria · Grifería · Sistema Drywall · Herramientas en General y Todo lo relacionado con la Construcción

COTIZACION

SERVICIO A DOMICILIO

Fecha: 25 octubre 2025

Señor (es): Juana

Dirección: _____ Tel. _____

Cant.	ARTICULOS	Vr. Unit.	Vr. Total
	Saco CIO Gris	32000	
	Lb Puntilla 2"	5000	
	Concretinilla 15x15 5MM	164000	
	Kilo Alambre	7000	
	Tubo Corrugado 1/2"	8000	
	Galon Pintura Trafico	125000	
FIRMA		TOTAL $	

LA MERCANCIA SE ENTREGA AL PIE DEL CARRO

Luis felipe Lancheros 3165263076

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
14d5d511679fdf63241475aa11dd1a1249992ef88bf2c9a39706eb772ec7b95bcc77f44c1646e63bbf727361785acc41

Número de Factura: FE-50524
Fecha de Emisión: 21/10/2025
Fecha de Vencimiento: 06/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FERREACEROS DEL CAFE S.A.S
Nombre Comercial: FERREACEROS DEL CAFE S.A.S
Nit del Emisor: 901021497
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Villamaría
Dirección: CR 12 No 5 20
Teléfono / Móvil: 3014421666
Correo: facturacion.ferreaceros97@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESTRUCTECNIA SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900604040
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: COLOMBIA
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: MANIZALES
Dirección: CL 34 21 51 APT 301 BL
Teléfono / Móvil: 3148587270
Correo: estrutecniasas@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	6615	SIKA ANCHOR FIX 2 X 300 cc	94	1,00	$ 107.563,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.436,97	19			$ 107.563,03

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Despacho		
Aviso de Recibo		

Notas Finales

r.7.1.250625a

Datos Totales

Documento generado el:
20/10/2025 10:52:58
Documento validado por la DIAN:
20/10/2025 10:54:59
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00
	0,00

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	COP

Subtotal	263.865,56
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	263.865,56
IVA	50.134,46
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	50.134,46
Total neto factura (=)	314.000,02
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 314.000,02

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos 0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00
	0,00

Numero de Autorización:
18764063921475

Rango desde: 30895 Rango hasta: 115291 Vigencia: 2026-01-18

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1787de4692d8a8b7208486dc676db8a855072f4aab954eeb8a03ac66cae0f0ced0fbeaeaf2d3ea5e5caa283a32c9aaab

Número de Factura: FE-50487
Fecha de Emisión: 20/10/2025
Fecha de Vencimiento: 10/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FERREACEROS DEL CAFE S.A.S
Nombre Comercial: FERREACEROS DEL CAFE S.A.S
Nit del Emisor: 901021497
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Villamaría
Dirección: CR 12 No 5 20
Teléfono / Móvil: 3014421666
Correo: facturacion.ferreaceros97@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESTRUCTECNIA SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900604040
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: COLOMBIA
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: MANIZALES
Dirección: CL 34 21 51 APT 301 BL
Teléfono / Móvil: 3148587270
Correo: estrutecniasas@gmail.com

Detalles de Productos

o.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
	567	CEMENTO GRIS X 50 KILO S CEMEX	94	2,00	$ 26.050,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.899,16	19			$ 52.100,84
	2464	PLASTICO NEGRO 4 X 4	94	30,00	$ 4.621,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.344,54	19			$ 138.655,50
	3130	VARILLA REDONDA A.R 3/8	94	2,00	$ 12.184,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.630,25	19			$ 24.369,74
	6786	DISCO DE CORTE METAL ECONOMICO 41/2	94	5,00	$ 3.361,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.193,28	19			$ 16.806,70
	1994	DISCO DIAMANTADO 4.1/2 FINO	94	2,00	$ 15.966,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.067,23	19			$ 31.932,78

Referencias

Tipo de Documento Referencia
Aviso de Despacho
Aviso de Recibo

Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

!50625a

Datos Totales

Documento generado el:
21/10/2025 09:26:02
Documento validado por la DIAN:
21/10/2025 09:28:03
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** **$**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	107.563,03
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	107.563,03
IVA	20.436,97
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	20.436,97
Total neto factura (=)	128.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 128.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764063921475

Rango desde:
30895

Rango hasta:
115291

Vigencia: 2026-01-18

HOMECENTER SODIMAC corona ¿Qué estás buscando? Ingresa tu ubicación 0 Programa CMR Puntos Mi Cuenta

TODO LO QUE UN EXPERTO NECESITA
CONOZCA NUESTRA TIENDA DE CONSTRUCTOR
Explore la tienda



Guardar en Mis listas

Argos
Cemento Argos Gris 50kg
Código 13846

★★★★★ 4.7 (68)

$31.500 und
$630,00 kilogramo

AL POR MAYOR Ahorra $300 por producto llevando 100 Unidades

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Cemento Gris
- Ancho : 32 cm
- Alto : 62.5 cm
- Largo : 12 cm
- Color : Gris

Ver más especificaciones

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos

HOMECENTER SODIMAC corona ¿Qué estás buscando? Ingresa tu ubicación 0 Programa CMR Puntos Mi Cuenta

TODO LO QUE UN EXPERTO NECESITA
CONOZCA NUESTRA TIENDA DE CONSTRUCTOR
Explore la tienda



Guardar en Mis listas

Puma
ALAMBRE NEGRO 10k Aprox Cal.17 PROA
Código 3005701

0.0 (0)

$67.900 und
$6.790.00 kilogramo

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Alambre negro
- Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : Alambre Negro - Puma
- Ancho : 33 cm
- Alto : 9 cm
- Largo : 33 cm

Ver más especificaciones

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos

HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

Ingresa tu ubicación | Programa CMR Puntos | Mi Cuenta

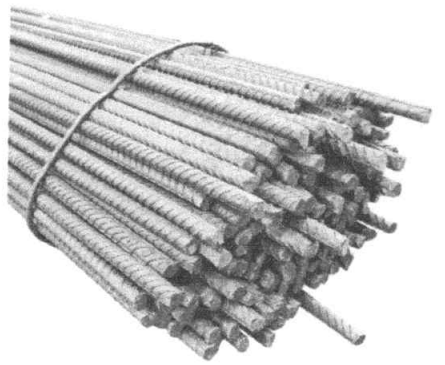
home / construcción y ferretería / materiales de construcción / varillas de hierro y acero / Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M 3.36Kg Apróx. Corrugada

TODO LO QUE UN EXPERTO NECESITA
CONOZCA NUESTRA TIENDA DE CONSTRUCTOR

Explore la tienda







Guardar en Mis listas

Multimarcas

Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M 3.36Kg Apróx. Corrugada

Código 34303

★★★★★ 4.8 (19)

$12.580 und
$3.744,05 kilogramo

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Varillas
- Identificación de lote o colada de fabricación : Según el reglamento técnico que aplique, esta información esta visible en la etiqueta que se entrega con el producto.
- Nombre del fabricante o importador : Se entrega proc importador disponible en el momento del despacho principalmente de: Sidoc;

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos

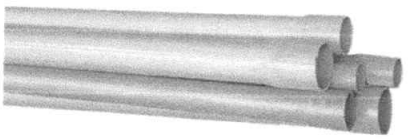
HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

Ingresa tu ubicación | Programa CMR Puntos | Mi Cuenta



Compra en Línea
Retira en tienda



Guardar en Mis listas

Pavco Wavin

Tubo Conduit 3/4 Pulgadas X 3 Metros

Código 04650

0.0 (0)

$5.400 und

Otras Opciones

X 1 | X 10

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Tubo Conduit 3/4 Pulgadas X 3 Metros
- Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : 3/4" (26mm)
- Fabricante : MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. (460)
- Nombre del fabricante o importador : MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. (460)
- Tipo de tubería : Conduit

Ver más especificaciones

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos

Descripción

HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

Ingresa tu ubicación | Programa CMR Puntos | Mi Cuenta

home / pisos, pinturas y terminaciones / pinturas / pinturas para piso y demarcación vial / Pintura Para Demarcación De Pisos Amarilla Pintuco 1 Galón







Guardar en Mis listas

Pintuco

Pintura Para Demarcación De Pisos Amarilla Pintuco 1 Galón

Código 146641

★★★★★ 5.0 (1)

$160.900 und
$42,51 mililitro

Llega mañana | Retira desde 2 hrs

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Pinturas industriales epóxicas
- Cuenta con protección UV : No
- Tipo de pintura : Alto Tráfico
- Color : Amarillo
- Acabado pintura : Mate

Ver más especificaciones

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos

HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

Ingresa tu ubicación

0

Programa CMR Puntos

Mi Cuenta

home / construcción y ferretería / tornillos y adhesivos / clavos y puntillas / Puntilla Con Cabeza 2Pg 500G





Guardar en Mis listas

C.A. Mejía & Cía.

Puntilla Con Cabeza 2Pg 500G

Código 91606

★★★★★ 5.0 (1)

$4.800 und

$9.600,00 kilogramo

Llega hoy Retira desde 2 hrs

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Puntillas
- Peso : 0.515 kg
- Medidas : 2 pulgadas
- Garantía : 6 meses

Ver más especificaciones

Comprar con un asesc

Redime aquí CMR Puntos

Satisfacción Garantizada

HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

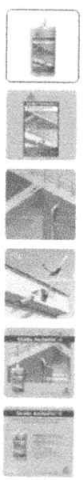
Ingresa tu ubicación

0

Programa CMR Puntos

Mi Cuenta

home / construccion y ferreteria / tejas y drywall / cintas y selkis de reparacion / masillas, selos y epoxicos / Sika Anchorfix-4 600 Cc





Guardar en Mis listas

Sika

Sika Anchorfix-4 600 Cc

Código 21148

★★★★★ 5.0 (2)

$108.900 und

$181.50 mililitro

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Anclajes
- Ancho : 26 cm
- Alto : 10 cm
- Largo : 5 cm
- Color : Gris

Ver más especificaciones

¡Aprovecha! 128 personas han v

Comprar con un asesor

Redime aquí CMR Puntos

herramientas y maquinarias / herramientas eléctricas e inalámbricas / rotomartillos y accesorios / accesorios rotomartillos y demoledores / Broca Sds Rotomartillo 1/2 X 6-1/4 Pulgada Doo963





Envío gratis

Guardar en Mis listas

Makita

Broca Sds Rotomartillo 1/2 X 6-1/4 Pulgada Doo963

Modelo D-00963 | Código 88183

★★★★★ 5.0 (1)

INTERNET -31%

$10.900 und

Ahorra $5.000

~~$15.900 und~~

Llega hoy · Retira desde 2 hrs

Precio válido desde 03/10/2025 hasta 30/10/2025

− 1 + Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo : Brocas
- Modelo : D-00963
- Ancho : 12.7 mm
- Largo : 15.8 cm
- Cantidad contenida en el empaque : 1 unidad(es)

Comprar con un asesc
Redime aquí CMR Puntos

WA Gmail YT PDF Secop I Secop II Asturias ChatGPT Inglés Netzun RUAF Asopagos Udemy Empleo PISTA

éxito ☰ Menú Buscar en exito.com ¿Cómo quieres recibir tu pedido ? Notificaciones Mi cuenta Carrito

Inicio / Herramientas y ferretería / Herramientas manuales / Otras herramientas manuales / **Broca Para Concreto Sds Plus De 1/2 Pulgadas , Largo 24 Pulgadas Truper**



Broca Para Concreto Sds Plus De 1/2 Pulgadas , Largo 24 Pulgadas Truper

TRUPER-PLU: 102327461

$ 34.320

Vendido por: **Atrial**

¡Últimas 10 unidades!

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

Ver otros vendedores desde $35.095

Ver detalles del producto

Enviado por Atrial
5 a 8 días hábiles.

No disponible para Compra y recoge

Agregar

Comprar Ahora

Información adicional

Garantía del producto: **1 meses.**
Ver Términos y Condiciones del vendedor

Falabella.com ☰ Menú Buscar en falabella.com Hola, Inicia sesión Mis compras

Ingresa tu ubicación

Vende en falabella.com Tarjetas y cuentas Novios Ay



MAXTOOLS
Taladro Atornillador Inalámbrico 10mm Maxtools 12v 23nm 27 Piezas.
Por Home Sale Colombia

~~$ 99.900~~ $ 99.900

Patrocina

Home > Construcción - Herramientas y máquinas > Herramientas eléctricas e inalámbricas

IRWIN

Broca para Concreto SDS Plus 1/2" x 12" Irwin

Código: 122585991 Cod. tienda: 525431

(0)

Vendido por Homecenter

$ 22.900 / Und

1 +

Agregar al Carro

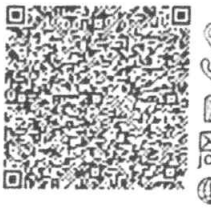


¿AÚN NO TIENES TU CMR?



JORGE ARTURO VARGAS ARBELAEZ

NIT 10.251.106-5



CL 26 16 60
(036) 8841407
Manizales - Colombia
jorgearturovargas30@hotmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FM 2921

Fecha y hora Factura

Generación	15/10/2025, 07:41
Expedición	15/10/2025, 07:42
Vencimiento	30/10/2025
Vendedor	JORGE ARTURO VARGAS
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: ESTRUCTECNIA SAS
Nit: 900.604.040-2
Teléfono: (606) 8803801 - Ext. 000
Dirección: CR 24 20 48
Ciudad: Manizales - Colombia
Correo: estructecniaof@gmail.com

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	TABLA FORMALETA	10.00	20,000.00	10,000.00	210,000.00
2	VARILLON	20.00	4,762.00	4,762.00	100,002.00
3	LISTON 3 METROS	10.00	9,524.00	4,762.00	100,002.00

CONTABILIZADO

Total Items: 3

Valor en Letras:
Cuatrocientos diez mil cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-10-30 por $ 410,004.00

Total Bruto	**390,480.00**
IVA 5%	**19,524.00**
Total a Pagar	**410,004.00**

Observaciones:
Favor consignar en Cuenta de Ahorros # 24014509216 BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION - RESPONSABLE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestacion de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088680121 aprobado en 20250211 prefijo FM desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 1610 Aserrado, acepillado e impregnación de la madera Tarifa 5

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
50831747475433f90b9b2ea6808a55f21f5f2248d1f5b60e9bc4a4bb1bfdfdcc241567cf7e59ed4a71e4619006ef087a

Factura Software y Procesos Integrados Sas NIT 901.038.845-4 Nube Software Sas NIT Resolución vigente AM

MADERAS EL BOSQUE

nit 30.297.108-0
Cra 25 Nª 15 - 50 Tel 300 1402563 313 6251824
Correo : maderasbosque@hotmail.com

COTIZACION

fecha Manizales Octubre 28 de 2025
Nombre ESTRUCTENCIA SAS 900.604.040
Direccion

Cantidad	Detalle	Valor Unit	Total
	Tablas formaleta 2*24 cm	22,610	-
	Liston formaleta 4*34 cm	8,925	
			-
	IVA INCLUIDO		
			-

ROCIO EUSSE GONZALEZ

MADERAS PANAMERICANA

ESTRUCTECNIA SAS

NOMBRE / EMPRESA	ESTRUCTECNIA	ASUNTO	COTIZACION
NIT.	900.604.040		
TELEFONO		FECHA	28/10/2025
E-MAIL		CIUDAD	MANIZALES

No.	ITEM	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Tabla	1	$ 25.000	$ 25.000
2	Liston	1	$ 12.000	$ 12.000

SUBTOTAL	$	37.000
IVA	$	1.850
TOTAL	$	38.850

TIEMPO ENTREGA	A CONVENIR
CONTACTO	ROGELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECCION	VIA PANAMERICANA, 1KM ADELANTE DE LA CARCEL, VÍA A VILLAMARIA
CELULAR	3206817400
E-MAIL	VENTAS@MADERASPANAMERICANA.COM

MANIZALES, CALDAS

ESTAMOS EN CAPACIDAD DE SUMINISTRAR EL MATERIAL REQUERIDO POR USTEDES

FABIO NELSON LOPEZ GONZALEZ

Manizales 8 de octubre de 2025

Ingeniero
JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO
ESTRUCTECNIA SAS
La cuidad

REF: COTIZACION DE MATERIALES

Por medio de la presente me permito hacer la siguiente cotización de suministro y transporte de materiales para la obra de mejoramiento de patinódromo en Villamaría:

- **TRITURADO DE ¾ PUESTO EN OBRA: $130.000 M3**
- **ARENA DELGADA PUESTA EN OBRA: $75.000 M3**
- **AFIRMADO PUESTO EN OBRA: $75.000 M3**

NOTA 1: Los precios tiene incluido el IVA del 19%

FABIO NELSON LOPEZ GONZALEZ
C.C. 75.095.698 de Manizales
TRANSPORTADOR

CL 10 36 A 96, Manizales, Caldas, Colombia
Tel. 3206942451

MAQUITRAN Mzls
MAQUINARIA & TRANSPORTE
LUIS FERNANDO JIMENEZ ALZATE
75.089.467-1

Manizales, 07 de octubre de 2025

SEÑORES
ESTRUCTECNICA S.A.S.

REF.COTIZACION PRECIOS MATERIALES Y MAQUINARIA

Pone a su consideración los precios de lo material y maquinaria para su proyecto.

MATERIAL	M3
ARENA	$ 75.000
AFIRMADO	$ 70.000
GRAVILLA	$ 125.000
EQUIPOS	DIA
CONCRETADORA	$ 90.000
VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	$ 85.000
PULIDORA	$ 78.000
COMPRESOR (HORA)	$ 96.000
VIBRADOR	$ 70.000
HIDROLAVADORA	$ 96.000
TALADRO	$ 100.000

NOTA:

Para los pagos se da un plazo de 15 días luego de facturado. Para facturar se hacen cortes quincenales.
Los precios están sujetos a variación dependiendo del tiempo y la disponibilidad de las canteras.
El precio estipulado en la cotización incluye operador de la maquinaria y combustible.

Atentamente,

Luis Fernando Jimenez A.
Luis Fernando Jimenez Alzate
C.C.75089467
Cel: 3104151503
REPRESENTALTE LEGAL

GLORIA P. SALGADO SANCHEZ

C C 30 307 048 Régimen Simplificado

Calle 14 Nº 26 - 18
Cel. 321 7495752
Manizales - Caldas

Factura de Venta 222

Fecha 27 10 2025

(ES) Estructecnia SAS. NIT

ION: TEL.

DAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Excavación - Vr Mamposo.		
	160 mts		
	Arena $ 75.000 mts		
	Triturado $ 122.500 mts		
	Afirmado $ 75.000 mts		

ACTURA, SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER
MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO PACTADO
LEY 1231 DEL 17/07/2008

TOTAL

Powered by CamSc

HERGOMEZ
Alquiler de Maquinaria y Equipo para Demolición

TARIFAS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO
Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2025

MAQUINARIA

VALOR DIA IVA INCLUIDO

CONCRETADORAS Y/O MEZCLADORAS DE CONCRETO

CONCRETADORA ELÉCTRICA DE 1 BULTO	M.Electrico	$	83,300
CONCRETADORA GASOLINA DE 1 BULTO	M.Gasolina	$	83,300
CONCRETADORA ELÉCTRICA DE 1/2 BULTO	M.Electrico	$	77,350
CONCRETADORA GASOLINA DE 1/2 BULTO	M.Gasolina	$	77,350
CONCRETADORA ELÉCTRICA DE 1/4 BULTO	M.Electrico	$	71,400
CONCRETADORA GASOLINA DE 1/4 BULTO	M.Gasolina	$	71,400

VIBRADORES PARA CONCRETO

VIBRADOR ELÉCTRICO A 110V	$	83,300
VIBRADOR ELÉCTRICO DE AGUJA A110V	$	89,250
VIBRADOR A GASOLINA	$	83,300

COMPACTADORES

BENITIN COMPACTADOR 2 TON. 2 RODILLOS OPERARIO EMPUJANDO	HORA	$	89,250
BENITIN COMPACTADOR 2 TON. 2 RODILLOS SIN OPERARIO - SIN COMBUSTIBLE-M/ZLES	DÍA	$	357,000
CANGURO VIBROCOMPACTADOR		$	89,250
MINICILINDRO COMPACTADOR 2.5 TON 2 RODILLO OPERARIO ARR.	HORA	$	107,100
VIBROCOMPACTADORA RANA BRECHERA A GASOLINA (LLEVA MOTOR A GASOLINA)		$	83,300
VIBROCOMPACTADORA RANA VIBRATORIA A GASOLINA (LLEVA MOTOR A GASOLINA)		$	83,300

OTRAS MAQUINARIAS

ALLANADORA (HELICOPTERO) SIN OPERARIO SOLA $120.000 + IVA- ASPAS/PLATO $ 10.000 + IVA	$	166,600
COMPRESOR PINTURA	$	89,250
CORTADORA DE CONCRETO 1 METRO LÍNEAL (ML) X 5 CMS (min. 35 mts) VLR C/U ML >	$	7,140
CORTADORA DE CONCRETO SIN OPERARIO Y SIN DISCO - VLR DÍA	$	142,800
CORTADORA DE CONCRETO SIN OPERARIO Y CON DISCO - VLR DÍA	$	220,150
HIDROLAVADORA A 220v- 2.600 PSI (Libras de Presión)	$	95,200
HIDROLAVADORA A 110v- 1.600 A 1.800 PSI (Libras de Presión)	$	95,200
HIDROLAVADORA A GASOLINA 2.300 PSI (Libras de Presión)	$	95,200
HIDROLAVADORA A GASOLINA 3.400 PSI (Libras de Presión)	$	95,200
HIDROLAVADORA A GASOLINA 3.600 PSI (Libras de Presión)	$	95,200
MOTOBOMBA A GASOLINA DE 3" Y DE 1" 1/2	$	95,200
MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS 110V	$	95,200
MOTOSOLDADOR A GASOLINA - PLANTA ELÉCTRICA	$	148,750
PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA A GASOLINA 2.3 A 2.5 KVA 110V	$	65,450
PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA A GASOLINA DE 6.5 KVA 110v a 220V	$	89,250
PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA A GASOLINA 8 KVA GASOLINA 110v a 220V	$	95,200
PLUMA GRUA ELÉCTRICA 220V 250 Kls 30-50 MTS	$	89,250
PLUMA GRUA ELÉCTRICA 220V 250 Kls 70MTS	$	119,000
PULIDORA INDUSTRIAL ELÉCTRICA SIN DISCO	$	77,350
REGLA VIBRATORIA DE 3 Y 4 MTS A GASOLINA	$	95,200
SIERRA CIRCULAR SIN DISCO	$	89,250
SOLDADOR A GASOLINA ENERMAX 240A	$	142,800
SOLDADOR INVERSOR	$	95,200

Cel:3245261889
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00pm -1:00pm-5:00pm Sábados 8:00am-12:00pm

HERGOMEZ
Alquiler de Maquinaria y Equipo para Demolición

TARIFAS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO
Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2025

EQUIPO PARA DEMOLICION

COMPRESOR

		VALOR HORA
COMPRESOR +1 MARTILLO 1 OPERARIO - **STAND BY MÍNIMO 5 HORAS * DÍA**		$ 107,100
COMPRESOR +2 MARTILLOS 1 OPERARIO - **STAND BY MÍNIMO 5 HORAS * DÍA**		$ 130,900
COMPRESOR +2 MARTILLOS 2 OPERARIO - **STAND BY MÍNIMO 5 HORAS * DÍA**		$ 166,600
COMPRESOR +1 MARTILLO ROTATORIO 1 OPERARIO -**STAND BY MÍNIMO 5 HORAS * DÍA**		$ 107,100
RECARGO HORA NOCTURNA - FESTIVA Ó FUERA DE LA CIUDAD POR OPERARIO		$ 23,800
COMPRESOR INYEC. DE AIRE 5 H. 185CFM SIN COMB.		$ 95,200
COMPRESOR INYEC. DE AIRE 5 H. 185CFM (Incluye operario y comb)		$ 119,000
COMPRESOR INYEC. DE AIRE 5 H. 225-260 150 LB SIN COMB.		$ 113,050
COMPRESOR INYEC. DE AIRE 5 H. 225-260 150 LB		$ 130,900
CUÑA HIDRAULICA (DARDA) MIN. 15 PERF. (incluye compresor) VLR CADA PERFORACIÓN >		$ 53,550
CUÑA HIDRAULICA (DARDA) MIN. 15 PERF. (incluye compresor) VLR CADA PERFORACIÓN -FUERA DE LA CIUDAD		$ 65,450
MANGUERA COMPRESOR TRAMO*30 MTS ($600 CADA MT)		$ 23,800
PUNTERO Y/O PALA PARA DEMOLEDOR (ADICIONAL)		$ 17,850
		VALOR DÍA
MARTILLO ELÉCTRICO DEMOLEDOR 110V - VALOR HORA CON OPERARIO	STAND BAY 5 HRS	$ 83,300
MARTILLO ELÉCTRICO DEMOLEDOR GRANDE 110V SIN OPERARIO CON 2 PUNTEROS	PALA + PUNTERO	$ 130,900
MARTILLO ELÉCTRICO DEMOLEDOR MEDIANO 110V SIN OPERARIO CON 2 PUNTEROS		$ 119,000
MARTILLO DEMOLEDOR NEUMÁTICO 90 Lbs (para compresor)		$ 95,200
MARTILLO DEMOLEDOR NEUMÁTICO 40 Lbs (para compresor)		$ 71,400
MARTILLO ROTOPERCUTOR PARA ANCLAJES - BROCA SOLA $20.000 + IVA- TALADRO $110.000+IVA		$ 154,700
TALADRO INDUSTRIAL BOSCH -MANUAL ELECTRICO		$ 95,200
PULMON DE 4 SALIDAS		$ 83,300

EQUIPO PARA FORMALETERIA

FORMALETA METALICA PARA MURO Y COLUMNA

		VALOR DÍA
DESDE 0.10 CMS HASTA 0.60 DE ANCHO* 1.20 Y 2.40 A. Mts2 (5 DIAS MINIMO)		$ 3,332
ARO		$ 7,140
ANDAMIO COLGANTE 30 - 50 Mts (MALACATE)		$ 7,140
ANDAMIO COLGANTE 70 Mts (MALACATE)		$ 9,520
ANDAMIOS TIJERA 1.00Mts X 1.00Mts	Stand By 5 días	$ 3,570
ANDAMIOS TIJERA 1.50Mts X 1.50Mts	Stand By 5 días	$ 4,760
ARNES CON ESLINGA		$ 14,280
ARRESTADOR		$ 8,330
BALDE PARA PLUMA		$ 7,735
BOMBONES - SEPARADORES VIALES		$ 8,330
BUGUI (CARRETILLA)		$ 14,280
CERCHAS - VIGUETAS DE 2 Mts Y 1.50 Mts		$ 357
CERCHAS - VIGUETAS DE 3 Mts		$ 417
CILINDRO PARA PRUEBA Y CONO SLUM		$ 8,925
DIAGONAL CORTA		$ 238
DIAGONAL LARGA		$ 333
DIFERENCIAL 3 TONELADAS		$ 35,700
DIFERENCIAL TIPO SEÑORITA		$ 35,700
ESCALERA ALUMINIO TIPO TIJERA DE 2Mts- 3Mts- 3.7 Mts		$ 53,550
ESCALERA ALUMINIO EXPANSIBLE DE 3 A 6mts- 4 A 8mts - 4.5 A 9Mts		$ 59,500
EXTENSION ELÉCTRICA Y MANILA METRO LÍNEAL		$ 833
FLOTA CANAL		$ 35,700
FORMALETA PARA RECAMARA 1.20 DIAMETRO (VASO $16.000 + IVA Y CONO $16.000+ IVA)		$ 38,080
FORMALETA PARA RECAMARA 1.50 DIAMETRO (VASO $18.000 + IVA Y CONO $18.000 + IVA		$ 42,840

Cel:3245261889
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00pm -1:00pm-5:00pm Sábados 8:00am-12:00pm

HERGOMEZ
Alquiler de Maquinaria y Equipo para Demolición

TARIFAS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2025

GATO TENSOR		$ 11,900
JUEGO DE RODACHINES (4 UNID)		$ 9,520
LINEA DE VIDA CON GANCHO ESTRUCTURERO 30 Mts		$ 23,800
LINEA DE VIDA CON GANCHO ESTRUCTURERO 50 Mts		$ 26,180
NIVELADOR PARA ANDAMIO C/U		$ 2,380
MORDAZAS		$ 595
MOSQUETON		$ 952
PLATAFORMA DE ANDAMIO COLGANTE CERTIFICADA (70*3Mt)		$ 23,800
RASTRILLO CEPILLO TEXTURIZADOR		$ 35,700
TABLERO FORMALETA 0.50 x 1Mt - 0.35 x 1.4	SOLO $500 + IVA $595	$ 536
TABLERO FORMALETA 0.70 x 1.40Mts	SOLO $700 + IVA $714	$ 655
TACO CORTO DESDE 1.70 HASTA 2,80 Mts		$ 417
TACO EXTRALARGO (PARALES) HASTA 4.2 Mts		$ 952
TACO LARGO DESDE 2.2 HASTA 3.5 Mts		$ 536
TAPA Y CUELLO PARA RECAMARA		$ 11,900
TELERAS 2.80 Y 3 Mts		$ 3,570
VIGUETA PARA PRUEBA COMPRESION		$ 11,900

ANDAMIOS CERTIFICADOS

		VALOR DIA
TORRE 1.40 X 1.40 A 2 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	53 piezas	$ 26,180
TORRE 1.40 X 1.40 A 4 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	82 piezas	$ 43,197
TORRE 1.40 X 1.40 A 6 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	106 piezas	$ 60,214
TORRE 1.40 X 1.40 A 8 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	134 piezas	$ 75,922
TORRE 1.40 X 1.40 A 10 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	166 piezas	$ 94,248
TORRE 2.07 X 2.07 A 2 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	47 piezas	$ 28,798
TORRE 2.07 X 2.07 A 4 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	78 piezas	$ 49,742
TORRE 2.07 X 2.07 A 6 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	104 piezas	$ 65,450
TORRE 2.07 X 2.07 A 8 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	136 piezas	$ 85,085
TORRE 2.07 X 2.07 A 10Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	160 piezas	$ 102,102
TORRE 2.07 X 1.40 A 2 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	48 piezas	$ 26,180
TORRE 2.07 X 1.40 A 4 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	68 piezas	$ 40,579
TORRE 2.07 X 1.40 A 6 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	88 piezas	$ 54,978
TORRE 2.07 X 1.40 A 8 Mts DE ALTURA + BARANDA SUPERIOR	112 piezas	$ 70,686
Rueda 8"con Tornillo 38MM cap. 700kg (4 UNDS)		$ 11,900

INCLUYE

ESCALERAS, PLATAFORMA, BARANDAS, RODAPIE Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS
SALIDA MINIMA 5 DIAS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN TRANSPORTES
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN DAÑOS NI REPOSICIONES

Cel:3245261889
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00pm -1:00pm-5:00pm Sábados 8:00am-12:00pm

TARIFAS PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
MANIZALES

ENERO 01 DE 2025

(Sujetos a variación sin previo aviso)

Maquinaria pesada	Tarifa 2025	Unidad
Bulldozer Komatsu D41P-6 Aut.117 HP	$ 204.000	Hora
Bulldozer Caterpillar D6	$ 232.000	Hora
Retroexcavadora Kobelco 210	$ 231.000	Hora
Retroexcavadora New Holland B95B (Pajarita)	$ 128.000	Hora
Retroexcavadora Case 580M Turbo Serie 3 (Pajarita)	$ 128.000	Hora
Retroexcavadora SK75	$ 154.000	Hora
Bulldozer Komatsu D38-P Aut.80 HP	$ 156.000	Hora
Miniexcavadora Kobelco SK35SR-6	$ 128.000	Hora
Minicargador (CAT -D236)(Bobcat S570) con PALA	$ 98.000	Hora
Minicargador (CAT -D236)(Bobcat S570) con MARTILLO	$ 144.000	Hora

Demolición y compactación	Tarifa 2025	Unidad
Compresor (un martillo - 1 operario)	$ 64.000	Hora
Compresor (dos martillos - dos operarios)	$ 85.600	Hora
Compresor (martillo rotopercutor)	$ 107.300	Hora
Compresor 185 (inyección de aire)	$ 100.300	Hora
Compresor 260 (inyección de aire)	$ 120.200	Hora
Cortadora de pavimento (mínimo 20 metros lineales)	$ 5.830	ML
Cuña hidraulica (mínimo 15 perforación - incluye perforación)	$ 46.300	Perforación
Compresor sin operario, sin combustible	$ 74.900	Hora
Vibrocomp. DYNAPAC CC1200 (2.700 kg)	$ 97.400	Hora
Vibrocomp DX-70 (700 kg)	$ 58.000	Hora
Vibrocomp. DX-70 (700 kg) Sin operario	$ 232.000	Día
Vibrocompactadora - gasolina (Rana)	$ 38.600	Día
Canguro	$ 61.600	Día

Equipo con motor	Tarifa 2025	Unidad
Mezcladora 1/4 saco eléctrica	$ 26.000	Día
Mezcladora 1/4 saco diesel	$ 26.000	Día
Mezcladora 1/2 saco eléctrica	$ 29.900	Día
Mezcladora 1/2 saco gasolina	$ 33.800	Día
Mezcladora 1 saco eléctrica	$ 38.500	Día
Mezcladora 1 saco gasolina	$ 46.300	Día
Vibrador eléctrico standard	$ 47.800	Día
Vibrador de aguja	$ 47.800	Día
Vibrador a gasolina	$ 53.500	Día
Regla vibratoria 3m, 3.5m o 4m	$ 49.300	Día
Motobomba a gasolina succión 6m, Ø manguera 1.5"	$ 67.600	Día
Motobomba diesel succión 6m, Ø manguera 3"	$ 67.600	Día
Electrobomba sumergible 110V, 13m, Ø manguera 2" o 3"	$ 69.000	Día
Electrobomba sumergible 220V, 15m, Ø manguera 2" o 3"	$ 69.000	Día
Hidrolavadora eléctrica presión 2.500 psi	$ 72.000	Día
Hidrolavadora gasolina presión 3.100 psi	$ 81.100	Día
Generador portatil a gasolina 6,5 KVA	$ 113.600	Día
Generador portatil a gasolina 10 kVA	$ 113.600	Día
Generador portatil a gasolina 25 kVA	$ 328.500	Día
Generador y soldador a gasolina	$ 131.600	Día
Cortadora de ladrillo	$ 39.400	Día
Allanadora (helicoptero)	$ 106.600	Día

Formaleta columnas, cámara y pavimento	Tarifa 2025	Unidad
Formaleta para camara cono	9.690	Día
Formaleta para camara vaso Ø 1,2m o 1,5m x altura 1m	9.690	Día
Formaleta Caisson Ø sup 1m x Ø inf 1.20 x altura 1m	9.690	Día
Formaleta Caisson Ø sup 1m x Ø inf 1.40 x altura 1m	$ 9.700	Día
Formaleta Caisson Eliptica altura 1m	$ 9.700	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,30 x altura 0,60m	$ 3.400	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,30 x altura 2,4m	$ 16.900	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,35 x altura 2,4m	$ 18.800	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,45 x altura 3m	$ 30.100	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,50 x altura 0,60m	$ 6.700	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,50 x altura 3m	$ 33.800	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,60 x altura 1,20m	$ 15.700	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,60 x altura 2,40m	$ 32.100	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,65 x altura 1,20m	$ 17.500	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,65 x altura 2,40m	$ 35.300	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,70 x altura 0,60m	$ 10.500	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,70 x altura 1,20m	$ 21.200	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,70 x altura 2,40m	$ 42.600	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,70 x altura 3m	$ 53.400	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,80 x altura 0,60m	$ 10.700	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,80 x altura 1,20m	$ 21.200	Día
Formaleta redonda para columna Ø 0,80 x altura 2,40m	$ 42.600	Día
Formaleta redonda para columna Ø 1,0 x altura 1,0m	$ 23.200	Día
Formaleta redonda para columna Ø 1,0 x altura 2,40m	$ 55.600	Día
Formaleta redonda para columna Ø 1,20 x altura 1,40m	$ 37.300	Día
Formaleta redonda para columna Ø 1,20 x altura 2,60m	$ 64.000	Día
Formaleta para Pavimento 20cm x 15cm x 3m de largo	$ 1.692	Día
Chapetas para reforzado de columna 3/8"	$ 100	Día
Gato tensor de chapetas	$ 800	Día

NOTA :
Tiempo mínimo de alquiler 5 días para equipo sin motor.
La tarifa de alquiler tendrá el recargo del IVA vigente.
El equipo está sujeto a disponibilidad de inventarios.

Formaleta de entrepiso	Tarifa 2025	Unidad
Cercha 3m reforzada	$ 190	Día
Cercha 2m reforzada	$ 160	Día
Cercha 1.40m reforzada	$ 130	Día
Puntal corto 1m enano	$ 180	Día
Puntal corto 2,80m	$ 190	Día
Puntal largo 3,80m	$ 350	Día
Puntal extra largo 5.50m	$ 710	Día
Puntal doble acción	$ 338	Día
Tablero de 0,70 x 1,40 madera o plástico	$ 390	Día
Tablero de 0,50 x 1,40 madera o plástico	$ 290	Día
Tablero de 0,45 x 1,40 madera o plástico	$ 290	Día
Tablero de 0,40 x 1,40 madera o plástico	$ 290	Día
Tableros de 0,35 x 1,40 madera o plástico	$ 290	Día
Tableros de 0,30 x 1,40 madera o plástico	$ 290	Día
Tablero de 0,70 x 1,40 nuevo, solo y eventos	$ 683	Día
Cruceta corta 1,95m	$ 131	Día
Cruceta larga 3,30m	$ 131	Día

Sistema tricapa, mixto y H20	Tarifa 2025	Unidad
Sistema tricapa m² (aprox)	$ 990	Día
Sistema tricapa mixto m² (aprox)	$ 890	Día
Puntal sistema tricapa	$ 140	Día
Correa 4m	$ 120	Día
Correa 3m	$ 100	Día
Correa 2m	$ 60	Día
Correa 1,5m	$ 100	Día
Correa 1m	$ 100	Día
Portacorrea 4m	$ 120	Día
Portacorrea 3m	$ 110	Día
Portacorrea 2m	$ 60	Día
Soporte aluminio	$ 130	Día
Soporte metálico	$ 100	Día
Trípode	$ 930	Día
Tablero tricapa (1,97m x 0,5m)	$ 580	Día
Tablero tricapa (1m x 0,5m)	$ 290	Día
Pértiga	$ 90	Día
Soporte adaptable correa	$ 50	Día
Baranda vertical de seguridad	$ 200	Día
Viga H20 X 6m	$ 1.630	Día
Viga H20 X 3m	$ 820	Día
Viga H20 X 2m	$ 540	Día
VIGA H20 X 3,9m	$ 1.000	Día
VIGA H20 X 2,9m	$ 700	Día
Soporte Viga H20	$ 33	Día
Vigueta de apeo 2m	$ 160	Día
Cabezal (araña)	$ 30	Día

Andamios colgantes y tubulares	Tarifa 2025	Unidad
Andamio colgante (50m) un aparejo	$ 3.560	Día
Andamio Tubular (1.5m x 1.5m) cuerpo	$ 1.540	Día
Andamio Tubular (1.5m x 1.5m) marco	$ 510	Día
Andamio Triangular (1m x 1m) cuerpo	$ 1.560	Día
Trabilla Andamio Tubular (1.5m x 1.5m)	$ 260	Día
Escalera A.T	$ 2.460	Día
Teleras de 2,80m	$ 700	Día
Rodachines para andamio tubular	$ 1.110	Día
Escalera dielectrica tipo tijera 3m	$ 26.000	Día
Escalera dielectrica tipo tijera 4m	$ 26.000	Día
Escalera dielectrica tipo extensión 6m	$ 26.000	Día
Escalera dielectrica tipo extensión 9m	$ 26.000	Día
Escalera dielectrica tipo extensión 12m	$ 40.600	Día

Seguridad y otros	Tarifa 2025	Unidad
Señalizadores tubulares 1,30m altura	$ 1.200	Día
Vigueta de ensayo de concreto	$ 2.100	Día
Cilindro de ensayo de concreto	$ 2.100	Día
Cono slump con varilla	$ 2.100	Día
Barreno manual Ø 12 cm	$ 1.500	Día
Tuberia 3/4" galv. barrenos tramo de 1m	$ 300	Día
Unión 3/4" galv. Para barreno	$ -	Día
Tee para barreno	$ 300	Día
Molinete	$ 7.830	Día
Servicio de coordinador de alturas firma	$ 65.300	Día
Servicio de coordinador de alturas día	$ 135.000	Día
Cepillo texturizador	$ 39.400	Día
Flota Canal 4 Pies	$ 35.600	Día

Transporte vertical	Tarifa 2025	Unidad
Pluma 250kg con balde	$ 36.000	Día
Balde adicional	$ 4.100	Día
Malacate Carga 700 kg. Incluye 20m de torre	$ 97.400	Día
Marco malacate de 2m	$ 2.000	Día
Tolva malacate	$ 10.500	Día
Montaje malacate y/o desmontaje	$ 109.600	Día hábil-Operario
Operador malacate sin horas extras	$ 107.000	Día calendario

Transporte de equipos	Tarifa 2025	Unidad
Viaje, banderazo o tonelada en el perimetro urbano de Manizales. (fuera de Manizales se cotiza de acuerdo a el sitio)	$ 56.000	tonelada

TARIFAS PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
MANIZALES

ENERO 01 DE 2025

(Sujetos a variación sin previo aviso)

Formaleta para muros y columnas	Tarifa 2025	Unidad
Formaleta Metálica	$ 1.630	m² x Día
Folrmaleta Ligera	$ 1.850	m² x Día

Accesorios para formaleta	Tarifa 2025	Unidad
Ménsula	$ 590	Día
Base Ménsula	$ 80	Día
Extensión Ménsula	$ 50	Día
Espaciador 8cm, 10cm, 12cm	$ 40	Día
Esquina Exterior 2,40m	$ 810	Día
Esquina Exterior 1,20m	$ 400	Día
Esquina Exterior 0,60m	$ 220	Día
Fijador	$ 80	Día
Portafijador	$ 20	Día
Uñas	$ 470	Día
Palanca Desencofrante	$ 470	Día
Prensa	$ 140	Día
Extractor De Golpe	$ 1.180	Día
Tubo Ensamble	$ 470	Día
Escuadras	$ 770	Día
Alineador De 1m	$ 350	Día
Alineador De 1,5m	$ 520	Día
Alineador De 2m	$ 700	Día
Alineador De 3m	$ 1.050	Día
Alineador De 4m	$ 1.420	Día

Herramientas eléctricas	Tarifa 2025	Unidad
Taladro percutor GBH-**226** BOSCH **(100% perforación)**	$ 54.200	Hora
Martillo GSH11-**DE** BOSCH **(70% perforación y 30% demolición exporádica)**	$ 54.200	Hora
Martillo GSH11-**E** BOSCH **(100% demolición, trabajo medio)**	$ 54.200	Hora
Martillo GSH**27**-VC BOSCH **(100% demolición, trabajo pesado)**	$ 54.200	Hora
Martillo 25313 DEWALT **(100% demolición, trabajo medio)**	$ 54.200	Hora
Taladros y Martillos **(26,DE,E)** sin operario	$ 115.000	Día
Martillo GSH**27**-VC BOSCH sin operario	$ 300.000	Día

Perforaciones		DIÁMETRO	mm	TARIFA/cm
GBH-226	GSH11-DE	1/4	6,35	$ 192
GBH-226	GSH11-DE	5/16	7,94	$ 216
GBH-226	GSH11-DE	3/8	9,53	$ 274
GBH-226	GSH11-DE	7/16	11,11	$ 327
GBH-226	GSH11-DE	1/2	12,7	$ 362
GBH-226	GSH11-DE	9/16	14,29	$ 397
GBH-226	GSH11-DE	5/8	15,88	$ 443
GBH-226	GSH11-DE	11/16	17,46	$ 472
GBH-226	GSH11-DE	3/4	19,05	$ 502
GBH-226	GSH11-DE	13/16	20,64	$ 560
GBH-226	GSH11-DE	7/8	22,22	$ 606
GBH-226	GSH11-DE	15/16	23,81	$ 653
GBH-226	GSH11-DE	1	25,4	$ 688
GBH-226	GSH11-DE	1"1/8	28,58	$ 781
GBH-226	GSH11-DE	1"1/4	31,75	$ 863
GBH-226	GSH11-DE	1"5/16	33,34	$ 910
GBH-226	GSH11-DE	1"3/8	34,93	$ 968
GBH-226	GSH11-DE	1"1/2	38,1	$ 1.026
GBH-226	GSH11-DE	1"5/8	41,28	$ 1.137
GBH-226	GSH11-DE	1"3/4	44,45	$ 1.248
GBH-226	GSH11-DE	2	50,8	$ 1.376

Andamio multidireccional certificado	Tarifa 2025	Unidad
Diagonal 0,73m	$ 180	Día
Diagonal 1,40m	$ 350	Día
Diagonal 3m	$ 350	Día
Escalera multiandamio	$ 1.810	Día
Escalera Vertical 2,8m	$ 1.760	Día
Escalera Vertical 2m	$ 1.410	Día
Horizontal 0m	$ 100	Día
Horizontal 0,73m	$ 150	Día
Horizontal 1,40m	$ 300	Día
Horizontal 3m	$ 500	Día
Horizontal 1,4m reforzada	$ 310	Día
Horizontal 3m reforzada	$ 500	Día
Pasamanos escalera multiandamio	$ 120	Día
Plataforma 1,40m	$ 380	Día
Plataforma 3m	$ 760	Día
Polea multiandamio	$ 470	Día
Rodachines Andamio multidireccional	$ 760	Día
Rodapié 0,73m	$ -	Día
Rodapié 1,4m	$ 110	Día
Rodapié 3m	$ 220	Día
Tornillo nivelador base móvil	$ 440	Día
Tornillo Nivelador Inferior	$ 230	Día
Tornillo Nivelador Superior	$ 230	Día
Base collar 0,165m	$ 110	Día
Vertical 0,50m con/sin espigo	$ 100	Día
Vertical 1m con/sin espigo	$ 180	Día
Vertical 2m con/sin espigo	$ 350	Día

Andamio Dalmine	Tarifa 2025	Unidad
Tubo Dalmine x 6m	$ 530	Día
Tubo Dalmine x 5m	$ 470	Día
Tubo Dalmine x 4m	$ 400	Día
Tubo Dalmine x 3m	$ 260	Día
Tubo Dalmine x 2m	$ 180	Día
Tubo Dalmine x 1,5m	$ 140	Día
Tubo Dalmine x 1m	$ 110	Día
Abrazadera 90 Grados	$ 160	Día
Abrazadera Giratoria	$ 160	Día

TORRES DE ANDAMIO COMPLETAS	Tarifa 2025	Unidad
Torre de 2m 1,4m x 1,4m, con 1m de baranda superior con escalera externa	$ 13.980	Día
Torre de 2m 1,4m x 3m con 1m de baranda superior con escalera externa	$ 17.480	Día
Torre de 2m 3m x 3m con 1m de baranda superior con escalera interna	$ 20.890	Día
Torre de 4m 1,4m x 1,4m, con 1m de baranda superior con escalera externa	$ 19.710	Día
Torre de 4m 1,4m x 3m con 1m de baranda superior con escalera externa	$ 22.360	Día
Torre de 4m 3m x 3m con 1m de baranda superior con escalera interna	$ 27.620	Día
Torre de 6m 1,4m x 1,4m, con 1m de baranda superior con escalera exterior	$ 25.440	Día
Torre de 6m 1,4m x 3m con 1m de baranda superior con escalera exterior	$ 27.240	Día
Torre de 6m 3m x 3m con 1m de baranda superior con escalera interior	$ 34.190	Día

NOTA :
Tiempo mínimo de alquiler 5 días para equipo sin motor.
La tarifa de alquiler tendrá el recargo del IVA vigente.
El equipo está sujeto a disponibilidad de inventarios.

CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Medellín, Octubre 25 de 2025

2025067 - 1 CI

Señores:
Estrutecnia S.A.S.
Atn: Ing. Johnny Andres Gaitán Naranjo.
Ciudad.

Referencia: Cotización suministro de reductores de velocidad para la zona de no patinaje de la pista de patinaje de velocidad ubicada en el Municipio de Villa María, Departamento de Caldas.

Respetados señores:
Nos complace presentar a su consideración, la propuesta de la referencia.

REDUCTORES DE VELOCIDAD ZONA DE NO PATINAJE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
1	REDUCTORES DE VELOCIDAD				
1,1	Suministro de reductores de velocidad 30cm.	UND	851,00	26.000	22.126.000
Total costo sin IVA					**22.126.000**
IVA 19 %					**4.203.940**
Valor total					**26.329.940**

Carrera 90 No 38 - 25 Medellín - Colombia Celular 310 326 09 90
E - mail: contactoingenieriayco@gmail.com

OBSERVACIONES :

- Forma de pago: A convenir entre las partes.

- Medida y pago: Se medirán las cantidades de obra realmente ejecutadas y su pago será el resultado de multiplicar la cantidad ejecutada por el precio unitario cotizado.

- Validez de la oferta: Treinta días.

- Tiempo de ejecución: Se estima en 5 días hábiles

Atentamente,

Humberto Escobar V.

Ing. Humberto Escobar Vásquez.
M.P. 63202 - 21760

Carrera 90 No 38 - 25 Medellín - Colombia Celular 310 326 09 90
E - mail: contactoingenieriayco@gmail.com

COTIZACION

Medellín, 26 de agosto de 2025

Señores:
ESTRUCTECNIA S.A.S
Nit 900604040-2
Villamaria – Caldas

Proyecto: ESCENARIO DE PATINAJE (COMPETENCIA Y ESCUELA) DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS

DATOS GENERALES	
COTIZACION DE REVISION A DISEÑOS Y ASESORIA EN ETAPA DE EJECUCION DE OBRA	**01. PISTA DE CARRERAS Y ZONA CENTRAL** **02. SERVICIOS BASICOS (OP)** **03. PISTA DE RUTA (NA)**
MUNICIPIO	VILLAMARIA – DEPARTAMENTO DE CALDAS
OBRA ADECUACION ESCENARIO EXISTENTE - ETAPA DE EJECUCION DE OBRA SOBRE ESCENARIO CONSTRUIDO – PARA POSTERIOR TRAMITE DE HOMOLOGACION	PROYECTO DE ESCENARIO DE PATINAJE EN MUNICIPIO DE VILLAMARIA PARA HOMOLOGACIÓN (EVENTOS NACIONALES)

Asunto. PROPUESTA COTIZACIÓN ASESORIA TECNICA A EJECUCION DE OBRA DE ESCENARIO DE PATINAJE (ADECUACION), REVISION A DISEÑO DE PISTA DE 200 METROS, ORGANIZACIÓN DE ENTORNO INMEDIATO, INFORME AVAL DEL PROYECTO PARA LA ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DE CARRERAS INCLUYE ZONA CENTRAL, UBICADA EN UN MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

Cordial saludo,

Atendiendo su amable invitación, me permito presentar una propuesta económica para la ejecución del siguiente trabajo según los requerimientos solicitados:

ALCANCE: Con el fin de garantizar la calidad en los procesos de diseño y construcción de los proyectos deportivos siendo este el caso de un Escenario de PATINAJE, ofrezco los servicios de asesoría técnica en diseño y construcción con el fin de acompañar el proceso par posterior tramite de HOMOLOGACION que garantice el cumplimiento y los requerimientos de La Federación Colombiana de Patinaje FEDEPATIN, y bajo parámetros de LA WORLD SKATE AMERICA y/o la WORLD SKATE para el proyecto del escenario de patinaje para el municipio de VILLAMARIA - CALDAS. Teniendo en cuenta que esta se presenta como una adecuación de un escenario existente lo cual conllevaría a determinar aspectos iniciales y el aprovechamiento y optimización financiera del proyecto a ejecutar.

Arquitecto JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
Carrera 94 N°48A-109 Tercer Piso
Celular 316 833 83 14 o 317 755 20 88
alexpatin16@yahoo.com

Así mismo revisar el estado actual de la pista y recomendar las acciones necesarias para proceder con la construcción y adecuación de la pista de patinaje de 200 metros (Reglamentaria según normativa 2025) según los requerimientos de FEDEPATIN y realizar las correcciones correspondientes, desde lo puntual y detalle hasta lo urbano para el proyecto del escenario de PATINAJE (PISTA DE CARRERAS) que se ubicara en el sector urbano del municipio perteneciente al Departamento del CALDAS con los siguientes componentes

CRITERIOS DE ADECUACION

PARTICIPAR EN LA TRANSFORMACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ADECUACION Y RECUPERACION DE ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y LLEVARLOS A QUE CUMPLAN CON ESPECIFICACIONES Y NORMATIVA

ESPACIOS PARA TODOS

LA CONCEPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEPORTIVOS COMO ICONOS URBANOS QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO, SE CONVIERTEN NO SOLO EN ESCENARIOS PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO, SI NO EN LUGARES DE ENCUENTRO EN TORNO AL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

CRITERIOS GENERALES

ACTUACION **ADECUACION – ESCENARIO DE PATINAJE**

Los deportistas de patinaje de carreras, artístico y recreativos del Municipio, actualmente cuentan con una pista de la disciplina deportiva de patinaje que se verificara que cumpla con las medidas reglamentarias que establece la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE, LA WORLD SKATE AMERICA Y WORLD SKATE - *para sus prácticas* deportivas y para el desarrollo de eventos de talla nacional y continental.

En el Municipio (VILLAMARIA) actualmente existe esta pista para practicar el PATINAJE de forma competitiva, recreativa o de escuela, actualmente el municipio cuenta con deportistas que practican la disciplina y debido a su deterioro actual tienen que desplazarse a otros municipios cercanos para entrenar y competir en esta disciplina.

En la actualidad deportiva se evidencia el alto potencial deportivo en la práctica de la disciplina del patinaje de carreras y artístico y con los excelentes resultados en los juegos olímpicos y mundiales de la disciplina, se aumentó en Colombia el número de usuarios y aficionados a dicho deporte, este hecho muestra la necesidad de realizar la adecuación de este escenario deportivo, buscando en lo posible cubrir la demanda en el Municipio y de esta forma el municipio se proyectará como receptor de eventos de talla nacional y servirá de apoyo a las ciudad capital de Manizales.

El proyecto buscara cumplir en lo posible con una pista de carreras de 200 metros HOMOLOGABLE por la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE – FEDEPATIN, una pista plana para practicas recreativas y de escuela, para albergar competiciones de alto rendimiento, practicas recreativas y escuela, (se evaluará su diseño), un escenario que cumpla con estándares de seguridad y confort tanto para deportistas como usuario.

Se presenta a continuación el alcance formal de la propuesta, con los estudios que se realizarían que permitan la materialización del proyecto, aquellos estudios adicionales que por algún motivo se requieran y no hagan parte de la presente propuesta se evaluaran de manera independiente y serán sujetos a aprobación de las partes para su ejecución.

Arquitecto JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
Carrera 94 N°48A-109 Tercer Piso
Celular 316 833 83 14 o 317 755 20 88
alexpatin16@yahoo.com

ENTREGABLES POR PARTE DEL CONTRATISTA –ARQ. ALEXANDER SALAS

ETAPA O FASE DE PLANIFICACION VISITA TECNICA POST DE INICIO DE OBRA

1. PISTA DE CARRERAS Y PISTA CENTRAL PLANA: 200 metros, Se trata de la revisión a la planimetría entregada (levantamiento topográfico), iniciando con el diseño geométrico y arquitectónico de la pista de carreras (planta, secciones donde se visualicen las medidas y alturas de peraltes según el aval dado al proyecto) (análisis que tipo de pista corresponde el diseño (V1, V-2 Y V-3) y escogencia de tipo a utilizar – para este caso particular, detalles constructivos, demarcación zona central para actividades de escuela y calentamiento.(al ser una obra construida se deberá verificar que se permite conservar y sus implicaciones e la normativa)

2. ESPECIFICACIONES: Revisión al formato de especificaciones técnicas de la pista de patinaje de carreras seleccionada según su versión, ampliación de información de requerirse

3. REVISION Y DISEÑO URBANISTICO DEL ENTORNO INMEDIATO DEL ESCENARIO DE PATINAJE: Incluye y seguimiento al diseño urbano del entorno inmediato al escenario (Plan Maestro), revisión y ajustes al diseño de la zona de servicios (a convenir) con los espacios básicos requeridos para este tipo de escenarios y urbanismo integral.

4. ENTREGA DE DOCUMENTO FINAL DE AVAL: Al final y como producto respuesta a la última visita técnica de obra se entrega un Documento final consolidado, que garantiza según cumplimiento que el proyecto está acorde a la normativa (según verificación) y que puede iniciar con el proceso formal para inicio de la fase o etapa de ejecución bajo el criterio de HOMOLOGACION de así requerirse.

ETAPA O FASE DE EJECUCIÓN

5. ASESORIA TECNICA EN LA EJECUCION DE OBRA PARA LOGRAR LA HOMOLOGACION DEL ESCENARIO: Una vez se tenga el escenario revisado en sus componentes, se procede a recomendar como dar inicio a las obras, y se garantiza una correcta ejecución que permita la posible HOMOLOGACION del escenario, se incluye elaboración de las fichas para el trámite y la solicitud ante la entidad encargada sea esta **FEDEPATIN O LA WORLD SKATE AMERICA**

6. VISITAS TECNICAS: En la presente propuesta técnica se plantean tres (3) visitas al lugar donde se localizará escenario, se tendrá en cuenta para dar asesoría técnica durante el proceso de obra, las visitas estarían coordinadas así una primera al inicio de obra (o etapa de adelanto) donde se presentan todos los componentes a director, residente, interventoría y municipio, y una segunda durante la aplicación del recubrimiento y una visita tecnica final próximo a entrega formal.

La primera visita se trata de revisión a la información planimétrica y asesoría técnica en campo con un valor de Diez millones de pesos M L ($10.000.000) y las visitas técnicas posteriores tiene un costo de siete millones de pesos m.l. ($7.000.000) cada una, los costos de viáticos (transporte desde la ciudad de origen del técnico asesor- Medellín) y alojamiento correrán por cuenta del interesado o contratista, de cada visita se entregara un informe técnico (ficha de HOMOLOGACION) donde se visualizara el estado actual en fase de construcción y las observaciones que se tengan, así como los correctivos a realizar cuando estos se detecten. Su cantidad y costo será definido entre las partes y/o hará parte de la asesoría técnica de ejecución de obra.

Arquitecto JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
Carrera 94 N°48A-109 Tercer Piso
Celular 316 833 83 14 o 317 755 20 88
alexpatin16@yahoo.com

Cabe aclarar que la HOMOLOGACION del escenario (de requerirse), la hace directamente LA FEDERACIONCOLOMBIANA DE PATINAJE (FEDEPATIN) o en su defecto LA WORLD SKATE AMERICA para así garantizar el cumplimiento en el desarrollo de la obra, su costo depende de la tarifa establecida para tal fin la cual de requerirse deberá tenerse en cuenta en el formulario de cantidades de obra de los ítems contractuales.

ALCANCES ETAPA O FASE DE PLANIFICACION

REVISION AL DISEÑO ARQUITECTONICO Y REVISION URBANISTICA DEL ESCENARIO DE PATINAJE:

Incluye revisión a diseño de circuito de pista reglamentaria para 200 metros con zona central para escuela, revisión y ajustes al diseño de la zona de servicios (a convenir) con los espacios básicos requeridos para este tipo de escenarios y urbanismo integral.

- **IDEA ANTEPROYECTO:** (Sobre topografía definida)
- **PROYECTO FINAL**

PLAZO DE EJECUCION etapa de Planificación Primera visita: a programar
Quince (15) días calendario después de la entrega del primer pago o anticipo.

DISEÑO PISTA DE PATINAJE DE 200 METROS

RESPONSABLE	ETAPA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PROFESIONAL ARQUITECTO PROFESIONAL FIRMA CONTRATANTE	ANTEPROYECTO PROYECTO FINAL	REVISION AL DISEÑO (levantamiento actual – TOPOGRAFIA) y visitas técnicas PARA LA ADECUACION DE LA PISTA DECARRERAS DE 200 METROS (V-A DEFINIR) INCLUYE REVISION ZONA CENTRAL, ESTUDIO DE PERALTES Y DETALLES TRAZADO ACTIVIDADES DE PISTA REGLAMENTARIA Y ESPECIFICACIONES PARA COMPETENCIAS, RECREACION Y ESCUELA– (LISTA PARA AVAL DEFEDEPATIN DE SER POSIBLE)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Pista de 200 mts):

RESPONSABLE	ETAPA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PROFESIONAL ARQUITECTO PROFESIONAL FIRMA CONTRATANTE	UNA VEZ SE TENGA TODOS LOS ESTUDIOS Y COTIZACIONES	REVISION A LA ENTREGA DE FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES DE OBRA –DE PISTA DE CARRERAS ENTREGA DE ESPECIFICACIONES ESPECIALES, CANTIDADES DE OBRA Y VALOR APROXIMADO DEL MERCADO

JUSTIFICACION MAYOR VALOR: Si luego de analizado el lote a intervenir inicialmente se encuentra que este presenta un alto nivel de complejidad se realizará el análisis respectivo para determinar entre las partes ajustes a la presente cotización.

Arquitecto JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
Carrera 94 N°48A-109 Tercer Piso
Celular 316 833 83 14 o 317 755 20 88
alexpatin16@yahoo.com

ENTREGABLES POR PARTE DEL CONTRATANTE: para iniciar la fase o etapa de planificación se debe tener consolidada la siguiente información:

- **PLANO TOPOGRAFICO** con cotas de nivel y localización de Norte y accesos al lote (entorno inmediato del lote a intervenir). **O PLANOS ACTUALES DE PISTA**

Los estudios posteriores que tiene que ver con estructuras (zonas de servicios), hidrosanitarios, eléctricos y de voz y datos, así como trámites ambientales o de obtención de licencias no se tienen en cuenta en la presente cotización.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DE ASESORÍA TÉCNICA A DISEÑO Y EJECUCION DE OBRA DE ESCENARIO DE PATINAJE, REVISION A DISEÑO DE PISTA DE 200 METROS, ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTO FINAL FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE DE CARRERAS INCLUYE ZONA CENTRAL, UBICADA EN UN MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M.L.($26.672.000.00) Revisión a Diseños, ajustes y seguimiento a obra (Total tres (3) visitas)

FORMA DE PAGO: Se propone el pago según las visitas técnicas y elaboración de informes, como anticipo para inicio ONCE MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M.L. ($11.112.000) (Revisión a planos de trabajo, diagnostico estado actual de escenario y primera visita), y el saldo de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. ($15.560.000) RESTANTES en repartidos en dos (2) visitas, una durante la consecución del recubrimiento como revisión especial con acabado avalado en estudio, y una visita técnica al final de obra o después de instalado el recubrimiento, el valor anterior (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. X VISITA) serán cancelados cinco (5) días antes de la programación de cada visita técnica, (Lo anterior será acordado entre las partes y se cambiará dependiendo de complejidad).

Consignar el valor correspondiente, mediante transacción electrónica en los siguientes medios:

Cuenta de ahorro personal Nº 144-15203-0 del Banco de Bogotá
Cuenta de ahorro personal Nº 360-736970-47 de Bancolombia
A nombre de JOHN ALEXANDER SALAS MORALES

CUADRO DE PAGOS

TAREA	PRIMER PAGO	PAGOS RESTANTES	CONCLUSION
ETAPA O FASE DE PLANIFICACION REVISION A LO EXISTENTE			
ASESORIA TECNICA A DISEÑO Y ADECUACIONES	$11.112.000		**SE PAGA SEGÚN LO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO**
SE REALIZA PRIMERA VISITA TECNICA DE RECONOCIMIENTO, REVISION A PLANOS ENTREGADOS EN MEDIO MAGNETICO, REVISION A CUADRO DE especificaciones Y ELABORACION DE PRIMERA FICHA			
ETAPA O FASE DE EJECUCION			
ASESORIA TECNICA DE OBRA Y DOS VISITAS	SEGUNDA Visita de INSTALACION DE RECUBRIMIENTO	$7.780.000	**SE PAGA SEGUN LO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO**
	Visita de ENTREGA	$7.780.000	
SE ENTREGAN INFORMES DE SEGUIMIENTO PARA INICIO DE TRAMITE DE HOMOLOGACIÓN			
TOTAL	**$11.112.000**	**$15.560.000**	**$26.672.000**

Arquitecto JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
Carrera 94 N°48A-109 Tercer Piso
Celular 316 833 83 14 o 317 755 20 88
alexpatin16@yahoo.com

OBSERVACION: los valores aquí propuestos se les hace retención del 10% por asesoria, no conllevan impuestos adicionales, los cuales de presentarse deberán sumarse a la propuesta.

Si requieren alguna aclaración, al respecto, o si necesitan la ampliación de algún concepto o de alguna parte de nuestra propuesta, con gusto la atenderé en el momento que ustedes la soliciten.

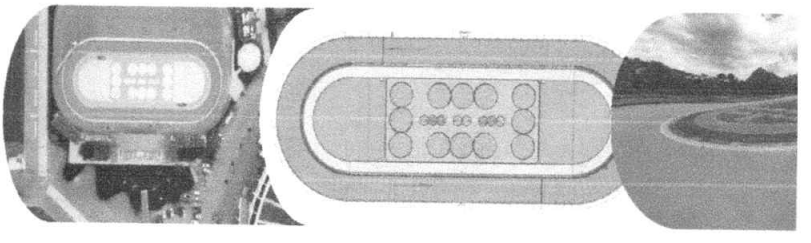
Con el agradecimiento por la invitación hecha para presentar esta propuesta y con el deseo de que ella sea satisfactoria y esté acorde con sus expectativas para así poder ser partícipe de sus proyectos.

LA INFORMACION QUE SE ENTREGA Y QUE HACE PARTE DE ESTA PROPUESTA COMERCIAL, CORRESPONDE A UN ESCENARIO DE COMPETENCIA, DE ALTO RENDIMIENTO Y DE ESCUELA, CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS Y HOMOLOGABLE POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE – FEDEPATIN.

De ser positiva la presente cotización se determinará con el contratante el paso a seguir.

Agradeciendo su atención

JOHN ALEXANDER SALAS MORALES.
Arquitecto Asesor Técnico externo
Medellín – Antioquia



Arquitecto JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
Carrera 94 N°48A-109 Tercer Piso
Celular 316 833 83 14 o 317 755 20 88
alexpatin16@yahoo.com